

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

13 DE OCTUBRE DE 2022

27ª Reunión - 27ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD y
WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND, Jorge Mario Emiliano
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes con aviso

D'AURIA, Héctor Daniel
GARCÍA, Marcelo Durval

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	6
II. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	6
III. Dictámenes de Comisiones.....	8
IV. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-31.478/2022. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso, Diego Cari, Sergio Ramos, Dani Nolasco y señora Senadora Sonia Magno: modificación del inc. n), art. 15 de la Ley 8072.....	8
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.460/2022. Del Señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades de la UCASAL "Educación y Prevención contra la Violencia Familiar y de Género".....	8
2. Expte. N° 90-31.466/2022. Del señor Senador Diego Cari: pedido de informe al señor Ministro de Infraestructura.....	9
3. Expte. N° 90-31.469/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe a la Ministra de Desarrollo Social.....	10
4. Expte. N° 90-31.473/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades en el marco del "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama".....	11
5. Expte. N° 90-31.474/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades del "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama" organizadas por la Fundación HOPE.....	12
6. Expte. N° 90-31.475/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades del 27° Encuentro del Grupo CREA de Escuelas y 7° Reunión Período 2022.....	14
7. Expte. N° 90-31.476/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las	

actividades del XIII Congreso Argentino de Reuniones y el XXXIV Encuentro Nacional de Destinos Sede de Eventos. 14

8. Expte. N° 90-31.477/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades "Viví Tango". 15

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.461/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino: reconstrucción de badenes sobre la Ruta Provincial N° 6, en el tramo Potrerillos - Los Sauces. 15

2. Expte. N° 90-31.462/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino: construcción de veinte viviendas en La Candelaria. 15

3. Expte. N° 90-31.463/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino: construcción de veinte viviendas en El Espinal. 16

4. Expte. N° 90-31.464/2022 Del señor Senador Alfredo Sanguino: construcción de veinte viviendas en El Tala. 16

5. Expte. N° 90-31.465/2022. Del señor Senador Diego Cari: creación de un Bachillerato Salteño para Adultos en el municipio Guachipas. 16

6. Expte. N° 90-31.467/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: adquisición de vehículos, maquinarias viales para arreglo y mantenimiento de rutas en municipio Rivadavia Banda Sur. 17

7. Expte. N° 90-31.468/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción del complejo de infraestructura fronterizo para la localidad de Hito 1. 18

8. Expte. N° 90-31.470/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: capacitación de mil choferes para transporte de cargas minera en alta montaña. 19

9. Expte. N° 90-31.471/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de un Centro de Prevención y Tratamiento Integral de Adicciones en el departamento Orán. 19

10. Expte. N° 90-31.472/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: planta depuradora de líquidos cloacales en San Ramón de la Nueva Orán. 19

4. Licencias. 19

5. Homenajes y Manifestaciones. 20

6. Asuntos ingresados durante la sesión

V. Proyectos de Resolución

- 9. Expte. Nº 90-31.481/2022. Del señor Senador Walter Abán: declarar de Interés el proyecto Fortalecimiento a la Soberanía Alimentaria.34
- 10. Expte. Nº 90-31.482/2022. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés La Granjuela y Escuela Libre de Agroecológica y Ocupaciones Sustentables.34

VI. Proyectos de Declaración

- 11. Expte. Nº 90-31.479/2022. Del señor Senador Marcelo García: construcción de ciclovía El Quebrachal - Joaquín V. González.....35
 - 12. Expte. Nº 90-31.480/2022. Del señor Senador Marcelo García: construcción de ciclovía Apolinario Saravia - Luis Burela.35
 - 13. Expte. Nº 90-31.483/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: solicitud de informe a la Auditoría General de la Provincia respecto a auditoría al Hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate.35
- 7. Expte. Nº 90-31.466/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Cari, solicitando informe al Ministro de Infraestructura. Se aprueba.36
 - 8. Expte. Nº 90-31.469/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe a la señora Ministra de Desarrollo Social. Se aprueba.....37
 - 9. Expte. Nº 90-31.483/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que Auditoría General de la Provincia informe sobre auditoría al Hospital Nuestra Señora del Rosario. Se aprueba.....39
 - 10. Expte. Nº 90-31.480/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de ciclovía que una Apolinario Saravia con Luis Burela. Se aprueba.43
 - 11. Expte. Nº 90-31.479/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de ciclovía que una El Quebrachal con Joaquín V. González. Se aprueba.43
 - 12. Expte. Nº 90-31.460/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades “Educación y Prevención contra la Violencia Familiar y de Género”. Se aprueba.43
 - 13. Exptes. Nº 90-31.473/2022, 90-31.474/2022, 90-31.475/2022, 90-31.476/2022, 90-31.477/2022. Consideración de proyectos de resolución declarando de interés diversos eventos. Se aprueban.....44

14. Exptes. Nros. 90-31.461, 90-31.462, 90-31.463, 90-31.464, 90-31.467, 90-31.468, 90-31.470, 90-31.471 y 90-31.472, 90-31.465/2022. Consideración de proyectos de declaración referidos a inclusión de obras en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023. Se aprueban.	45
15. Expte. N° 90-30.941/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, regular la normativa de ingreso del personal no docente a la Planta Orgánica Funcional. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	46
16. Expte. N° 90-30.995/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley de los señores Senadores Carlos Rosso y Carlos Ampuero, por el cual se garantiza a los alumnos del Nivel Primario recibir nociones y práctica agrícola temprana. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	50
17. Moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-31.137/2022. Se aprueba..	54
18. Expte. N° 91-45.475/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad de Alzheimer”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	54
19. Expte. N° 91-46.567/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto en revisión, la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 27678 de Cuidados Paliativos. Se sanciona y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	56
20. Expte. N° 91-45.359/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	58
21. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 25/2022:	
21.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.368/2022. Del señor Senador Miguel Calabró.	60
Expte. N° 90-31.398/2022. Del señor Senador Walter Cruz.	60
Expte. N° 90-31.399/2022. De los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos.	60
Expte. N° 90-31.320/2022. Del Señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño. Se aprueban.....	60
21.2. Proyecto de Declaración	
Expte. N° 90-31.400/2022. De los Señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos. Se aprueba.....	61
22. Salutación.	61
23. Arrío de Banderas.	62
24. Apéndice.	63

- En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 41:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 27.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno por el departamento San Carlos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador Javier Mónico Graciano por el departamento Rosario de la Frontera, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, la señora Senadora Sonia Magno y el señor Senador Javier Mónico proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día seis de octubre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

Del Ministerio de Economía y Servicios Públicos remiten Decretos Nros: 820 y 821/2022.

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

El Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, Dr. Carlos Saravia, remite Informe: "Mesa del Agua Enero - Mayo 2022".

- A sus Antecedentes.

II

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 06/22 - Expte. N° 90-30.674/22, de

autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a residentes médicos ingresados en el año 2021.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 67/22 - Expte. N° 90-30.853/22, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación al presupuesto anual asignando para el Ejercicio 2022 en Hospitales de Campo Quijano y Rosario de Lerma.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 85/22 - Expte. N° 90-30.885/22, de autoría del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación al protocolo a seguir ante el pedido de prótesis y otros elementos para la intervención quirúrgica.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 135/22 - Expte. N° 90-31.024/22, de autoría de los señores Senadores Walter Wayar, Javier Mónico y Manuel Pailer, en relación a la adhesión a la Ley Nacional 25404.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 152/22 - Expte. N° 90-31.057/22, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a los requisitos para la incorporación de nuevos agentes sanitarios.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 153/22 - Expte. N° 90-31.062/22, de autoría del señor Senador Marcelo García, en relación al uso de agroquímicos y pesticidas en Apolinario Saravia.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Agr. Mauricio Romero Leal, en respuesta a Resolución de Cámara N° 302/22 - Expte. N° 90-31.365/22, de autoría del señor Senador Miguel Calabró, en relación al estado de avance de los Planes de Mínimas 21/22.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta, que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal, con sede central en la ciudad de Salta y jurisdicción en toda la Provincia. (Expte. N° 91-44.134/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Alberto Rosso, Manuel Pailler, Dani Nolasco, Carlos Ampuero y de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe a los profesionales especialistas en clínica médica para atención durante las 24 horas en el Centro de Salud Dr. Fernando Lema, localidad de El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-31.424/2022).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.478/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el inc. n) del artículo 15 de la Ley N° 8072, que quedará redactado de la siguiente manera:

“n) La adquisición de bienes, servicios u obras a empresas sociales que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Empresas Sociales, previa acreditación que a tal efecto determine la reglamentación”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos Alberto Rosso - Diego Cari - Sergio Ramos - Dani Nolasco - Sonia Magno

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.460/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del proyecto de Extensión Universitaria de

la UCASAL - Facultad de Ciencias Jurídicas denominado "EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, organizado por un grupo interdisciplinario de profesionales y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Abogacía de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, especialmente cuando el abordaje interdisciplinario gira en esta temática que; según la realidad de nuestra Provincia, demuestran un alto índice de causas de violencia familiar y de género.

En ello, es fundamental tomar conciencia de la problemática social, concientizar a las diferentes poblaciones sobre la importancia de la detección de conductas violentas y proponer acciones preventivas demostrando que existen métodos alternativos de resolución de conflictos y que existen instituciones capaces de intervenir para dar respuesta a la problemática.

Obviamente que la primera herramienta para poder prevenir, erradicar y abordar el tema de la violencia, es partir de la Educación, llegando a la familia y con la participación plena de los adolescentes y jóvenes.

Entre sus objetivos son claramente visibles: identificar las estructuras de pensamientos de las diferentes instituciones y comunidades tratando de posibilitar conductas preventivas; desmitificar los roles y estereotipos de géneros de las poblaciones destinatarias de los talleres educativos; concientizar sobre prevención contra la violencia familiar y de género y determinar que conductas encuadran dentro de la violencia familiar y de género, su estudio y explicación de las Leyes Nros. 7403 y 7888, tipos y modalidades según la Ley N° 26.485 y reseña de la Ley Micaela N° 27499.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

2

Expte. N° 90-31.466/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Ministro de Infraestructura Ing. Sergio Camacho, que informe acerca de la obra Provisión de Agua Potable Escuela Las Juntas, en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Copia del Expediente N° 125-240615/2021 incluyendo el proyecto ejecutivo correspondiente.
2. Copia de la Memoria descriptiva.
3. Copia del plano del cerco.
4. Copias de los planos 1, 2 y 3.
5. Copia del pliego de condiciones generales.
6. Copia del pliego de condiciones particulares.
7. Copia del pliego de especificaciones técnicas.
8. Documentación respaldatoria acerca de la adjudicación y del adjudicatario.
9. Estado de situación y avance de la obra.
10. Fecha de inicio y de final de obra.
11. Certificaciones de obra.
12. Resultados de verificaciones presenciales por parte de personal del Ministerio de Infraestructura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por tratarse de un pedido de informe y corresponde tratamiento inmediato.

3

Expte. N° 90-31.469/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, para que informe en un plazo de cinco (5) días - remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

1. Si se celebraron acuerdos en el marco de lo establecido en la Ley Nacional N° 27453, Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, contenido, alcance y avance de los mismos. En particular:
 - a) ¿Cuáles son los barrios del departamento de Rosario de Lerma que están sujetos a proyectos de integración socio-urbana?
 - b) ¿Cuál es la situación de servicios públicos básicos en esos barrios?
 - c) Señale y dé cuenta de las obras que se realizaren en los barrios dentro del marco de los proyectos de integración

socio-urbana, o bien, de las obras realizadas o a realizar en los barrios incluidos en el RENABAP.

- d) En relación a lo requerido en el apartado anterior, informe si se dio cumplimiento a la adjudicación de obras en un veinticinco por ciento (25%) que como mínimo, deben recibir las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular; cuál o cuáles fueron las adjudicadas; de no ser el caso, cuáles son los motivos. Dé cuenta de la intervención del Municipio de Rosario de Lerma, en caso de ser habido.

2. En particular, informe sobre las obras que se realizan en B° Islas Malvinas, perteneciente al municipio de Rosario de Lerma; monto de la o las obra/s adjudicada/s, detallando los ítems a construir y el porcentaje que representa cada uno con respecto al monto total; licitaciones que se hubieren realizado, razón social de las empresas adjudicatarias, y nombre de los responsables técnicos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por tratarse de un pedido de informe.

4

Expte. N° 90-31.473/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos a realizarse en distintos espacios de la Salud Pública en la provincia de Salta, en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA", impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se celebra el día 19 de octubre, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos, tratamiento oportunos y efectivos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando de vital importancia y necesidad ponderar estos espacios, para sensibilizar y concienciar a las mujeres de todo el mundo sobre la importancia de realizarse un examen de mamas regularmente, con la finalidad de detectar cualquier signo o anomalía.

Esta efeméride ha sido impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para promover el diagnóstico precoz del cáncer de mama, así

como incrementar el acceso de la población femenina a los controles y tratamientos oportunos de esta enfermedad.

El cáncer de mama constituye la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. De acuerdo a las estadísticas emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta enfermedad representa el 16% de todos los cánceres en pacientes femeninos.

Por otra parte, se estima que uno de cada ocho mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida, razón por la cual es de vital importancia realizar una evaluación regular de los senos.

Se ha determinado que la detección precoz del cáncer de mama incide notablemente en la modificación del pronóstico de la enfermedad, incrementando las posibilidades de curación hasta en un 100%.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

5

Expte. N° 90-31.474/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y conferencias de concientización, a realizarse en el marco del "DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA", que se celebra el día 19 de octubre de cada año. Las mismas se llevarán a cabo en la ciudad de Salta, organizadas por la Fundación HOPE (Hemato - Oncología - Pediátrica de ayuda al Niño con Cáncer).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando que el próximo 19 de octubre se conmemora el Día Internacional contra el Cáncer de Mama, con la finalidad de llamar la atención sobre la problemática y promover la detección precoz ya que cuanto antes se diagnostique la enfermedad, mayores son las posibilidades de curación.

En esa línea, el Ministerio de Salud Pública comparte las recomendaciones del Instituto Nacional del Cáncer (INC) invitando a todas las mujeres, entre los cincuenta y los sesenta y nueve años, a realizarse una mamografía cada dos años y un examen físico de mamas por parte de un profesional de la salud.

El cáncer de mama puede afectar a cualquier mujer, sobre todo a partir de los cincuenta años. Los varones también pueden ser afectados, aunque la proporción es mínima: una cada cien mujeres.

Es la primera causa de muerte de mujeres en la Argentina, calculándose más de cinco mil ochocientos los fallecimientos anuales. Cada año se detectan más de veintinueve mil casos nuevos de este tipo de cáncer y más del 75% de las mujeres afectadas no tienen antecedentes familiares.

Factores predisponentes

Además de la edad, hay otros factores de riesgo, como:

- Antecedentes personales o familiares de la enfermedad.
- Antecedentes de enfermedad pre-neoplásica de mama.
- Tratamiento previo con radioterapia dirigida al tórax.
- Terapia de reemplazo hormonal.
- Primera menstruación a edad temprana.
- Primer parto a edad avanzada.
- No haber tenido hijos.
- Sobrepeso.
- Sedentarismo.
- Consumo excesivo de alcohol.
- Tabaquismo.

La enfermedad puede ser hereditaria, pero representa menos del 10% de los casos a nivel mundial. No es contagiosa y se puede prevenir llevando un estilo de vida saludable:

- Realizar actividad física de manera regular.
- No fumar.
- Consumir alimentos con pocas grasas.
- Consumir muchos vegetales.
- No consumir alcohol en exceso.
- Mantener el peso corporal en límites normales según volumen y edad.

Detección

Cuando el cáncer se encuentra en su etapa inicial y el nódulo aún no es perceptible, se lo puede detectar con una mamografía. La detección temprana es muy importante, ya que el tratamiento, en ese caso, es menos agresivo que en un cáncer avanzado.

Otra forma de detección precoz es el examen clínico mamario, que efectúa un médico mediante palpación para buscar durezas, bultos u otras anomalías.

Algunas alteraciones en la mama pueden ser:

- Nódulos palpables.
- Retracción del pezón.

- Cambios en la textura y color de la piel.
- Prurito o lesiones descamativas en el pezón.
- Cambios o sangrado en el pezón.

Ante cualquier duda, se puede consultar al Programa de Oncología del Ministerio de Salud Pública, teléfono (0387) 4370503. También se dispone de la línea telefónica gratuita del Instituto Nacional del Cáncer 0800-333-3586.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

6

Expte. N° 90-31.475/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, en el marco de las actividades del 27º Encuentro del Grupo Crea de Escuelas y 7º Reunión Período 2022, a llevarse a cabo el día 18 de octubre del corriente año; organizado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3.119 y Grupo Crea de Escuelas"; que se efectuará en la localidad de El Galpón.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del "Grupo Crea de Escuelas".

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

7

Expte. N° 90-31.476/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y eventos a realizarse en el marco "XIII CONGRESO ARGENTINO DE REUNIONES Y EL XXXIV ENCUENTRO NACIONAL DE DESTINOS SEDE DE EVENTOS", a llevarse durante los días 9 y 10 de noviembre de 2022, en la ciudad de Salta y en la localidad de Chicoana, provincia de Salta; organizado por AOCA, Ministerio de Turismo y Deportes de Salta, en un trabajo conjunto entre el sector público y privado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

8

Expte. N° 90-31.477/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del circuito milonguero "Viví Tango" que se llevará a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, articulando espacios de la ciudad de Salta con clases introductorias sin límites de edad, en forma abierta, pública y gratuita, organizados por la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.461/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la reconstrucción de badenes sobre la Ruta Provincial N° 6, en el tramo comprendido entre Potrerillos de la localidad de El Jardín y Los Sauces de la localidad Guachipas.

Alfredo Sanguino - Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

2

Expte. N° 90-31.462/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de veinte (20) viviendas en la localidad de La Candelaria.

Alfredo Sanguino

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-31.463/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de veinte (20) viviendas en el paraje El Espinal, de la localidad de El Jardín, departamento La Candelaria.

Alfredo Sanguino

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-31.464/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de veinte (20) viviendas en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Alfredo Sanguino

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-31.465/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las partidas presupuestarias necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) en el municipio de Guachipas, Departamento del mismo nombre.

La creación del mismo permitirá la finalización de estudios secundarios a numerosos jóvenes y adultos del Departamento, especialmente de los que residen en parajes alejados del centro urbano, del extenso territorio del Departamento.

Existen antecedentes de la solicitud y que consta en Acta N° 1.346/2021 firmada entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y la Municipalidad de Guachipas.

Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-31.467/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de vehículos de maquinarias viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur, destinado al mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante el pedido de familias, productores agro-ganaderos de la zona rural del municipio de Rivadavia Banda Sur. Es de gran necesidad contar con maquinaria vial a cargo de la Municipalidad mencionada, para realizar constantemente trabajos de mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción agrícola y ganadera.

Es menester por lo señalado precedentemente, que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren y gestionen ante Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de vehículos de maquinarias vial para el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Esta ayuda económica y la compra de maquinaria vial contribuirán notablemente a la comunicación vial de los habitantes y productores de los innumerables parajes y comunidades rurales que se encuentran en el campo, a veces impenetrable de esa parte del Chaco Salteño.

En caso de concretarse este proyecto, el mantenimiento de caminos vecinales, la limpieza de madrejones y la realización de represas de agua, tendrán un alto impacto social entre los habitantes y los productores de la zona rural de Rivadavia Banda Sur.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-31.468/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo para la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, con recursos humanos, equipamiento de logística y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado en Hito 1 que limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia y para seguridad de nuestras fronteras.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento, surge ante la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a sus organismos pertinentes y para que junto a los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional; la construcción del Complejo de Control Fronterizo de la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, y equipamiento de logística, recursos humanos y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ya que Hito 1 limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan el caso.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento de Rivadavia es altamente estratégica y singular, se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este, cuya obra ya está pavimentada, completando de esa manera el corredor bioceánico en territorio nacional.

Es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras, controladas, en aspectos migratorios y actividades comerciales de exportación e importación con países limítrofes como Bolivia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.470/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, un ítem de capacitación para mil (1.000) choferes, a los efectos de que los mismos puedan acceder a las Licencias Nacionales de Transporte Interjurisdiccional (LINTI), para desempeñarse en el transporte de cargas interjurisdiccionales en la actividad minera en alta montaña.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-31.471/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de un Centro de Prevención y Tratamiento Integral de Adicciones en el departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-31.472/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la reasignación de fondos presupuestarios para la concreción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria, Marcelo Durval García y el señor Secretario Legislativo Guillermo López Mirau, solicitan licencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento destinado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: este Senado aprobó un proyecto de mi autoría en conjunto con todos los jóvenes de la Provincia, se transformó en ley gracias al Gobernador Gustavo Sáenz, la Ley N° 8235 “Centros de Estudiantes”, para que se conformen tanto en el Nivel Secundario, de Educación Superior, de modalidad adultos, público y privada.

Por qué digo esto. Porque a esta ley, al igual que otras muchas, falta la reglamentación. Pero aún así mis felicitaciones a todas las instituciones educativas de la Provincia, particularmente en mi departamento General Güemes todos los colegios y escuelas técnicas tienen su Centro de Estudiantes. El agradecimiento a los equipos directivos, a los docentes, que acompañan y que trabajan junto a los jóvenes para conseguir cosas para el colegio, para abordar distintas temáticas que hacen a la juventud.

Con mucho orgullo voy a nombrar a estos jóvenes Agustina Ramos, Guadalupe Rojas, Marcos Eguizábal, Dulce Soto, Celeste Suárez del Colegio Américo Vespucio de Salta, a dos jóvenes que representan el municipio de Chicoana y a un joven que representa el municipio de Animaná, que van al Congreso Nacional que lleva a cabo el Ministerio de Educación de Nación con relación a los Centros de Estudiantes de Argentina. Por qué digo esto. Porque teniendo una ley, en algunas instituciones no se está trabajando con los Centros de Estudiantes. Los Centros de Estudiantes no toman escuelas, trabajan y representan a las escuelas, así que aquellos directivos que tienen ese pensamiento podríamos ir cambiándolo y las autoridades del Ministerio de Educación, a través de todos los equipos de Supervisión, guiar a los docentes para que juntos puedan darles esta herramienta que nos permite la democracia, elegir a quienes nos representan y los jóvenes acompañar a sus representados.

Ayer vino el Ministro de Salud al Senado, en una reunión donde estuvimos todos los senadores, pensaba que iba a traer el informe que lleva más de ciento treinta días, quien les habla lo formuló. No tenemos respuesta, una lástima. Porque este senador, al igual que los dos diputados, Daniel Segura y Germán Rallé, pedimos ese informe porque tiene razón de ser en el trabajo que necesitamos para el Hospital Dr. Joaquín Castellanos. El Gerente, Doctor Rubén Villalón, se jubiló, obviamente una nueva etapa en su vida, después de haber acompañado mucho tiempo la salud salteña. Felicito y agradezco por su labor. Pero la próxima tarea que tenemos los que circunstancialmente ocupamos un espacio dado por la sociedad, es acompañar al nuevo equipo que va a estar a cargo de la gerencia de ese hospital. Firmemente creo que cada uno de los que trabaja en el Hospital Joaquín Castellanos y las áreas operativas correspondientes van tener el mismo ímpetu, las mismas ganas de seguir trabajando por la salud del Departamento.

Vuelvo a decirle al Ministro de Salud, como se lo dije ayer, aunque él dijo que había respondido todos los pedidos de informe, que me responda. Mi tarea

es presentar proyectos de ley, de declaración, de resolución, hacer pedidos de informe, y la tarea de él, entre una de las tantas, es responder cuando un senador le pide algo, en este caso un pedido de informe, de más de ciento treinta días, eso no quita otras cosas.

Agradezco al personal de este Senado. A Sebastián de Prensa, a todo el equipo de Taquígrafas, encabezado por Betty, que acompañó a estos jóvenes que mencioné anteriormente a recorrer las instalaciones del Senado, a Nancy de la Cámara de Diputados, quien también les mostró parte de la Cámara de Diputados y se puso a disposición para trabajar en proyectos con los jóvenes.

Tarea para la Agencia de Juventud de la Provincia junto al señor Pablo Marcial, 'Poti' Cabrera y 'Dada' Ovalle, que trabajen firmemente con la Ley de Centros de Estudiantes, que tanto pregonaron también ellos cuando eran referentes de juventud en sus municipios. Hoy, tienen una responsabilidad mayor, superior, los jóvenes nos están esperando en cada uno de los colegios de nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: más que un homenaje, quiero hacer una manifestación.

Nosotros, los coyas, la verdad que somos tranquilos, pacíficos y muy comprometidos con nuestra función, con nuestra responsabilidad. Hay un dicho "jueguen con el coya, pero no con las alforjas". Creo que es así.

En estos últimos tiempos, desde que comenzó nuestra función en el Senado hemos aprobado distintos proyectos de declaración pidiendo un plan de seguridad vial para la puna, que haya un servicio de transporte. En fin, hemos venido trabajando, haciendo proyectos y pidiendo que los funcionarios del gobierno tomen nota sobre las distintas cuestiones que nos suceden en nuestra zona.

Ayer la comunidad kolla aborigen de Tolar Grande y hoy está cortando la ruta, justamente porque nosotros no somos escuchados, porque venimos advirtiendo todas estas situaciones y realidades. También la Comisión de Minería con los senadores que nos acompañaron viajamos a la mina Linderos, estuvimos en Tolar Grande, reunidos con la comunidad, con sus autoridades y nos plantearon el tema de la ruta. Hicimos proyectos de declaración con todo el planteo. Tenía que esperarnos en ese momento el Director de Vialidad, pero por cuestiones particulares no pudo estar, después le solicitamos que se tome el trabajo de ir avanzando en estas cuestiones de la ruta.

Con justa razón están cortando la ruta porque la verdad que hoy por hoy son intransitables los caminos de la zona. El transporte ha crecido enormemente. Me acuerdo cuando vivía en Tolar Grande, porque yo viví muchos años en Tolar Grande, circulaba un vehículo por día o uno por

semana, a veces. El tren era nuestro servicio más seguro de transporte, teníamos un tren de carga que iba con un coche de pasajeros y esa era nuestra vía de transporte y de comunicación.

Hoy las inversiones han hecho que crezca realmente, si digo diez veces es poco, creo que cincuenta veces más el transporte. Hoy deben circular aproximadamente doscientos vehículos chicos, livianos y de carga pesada por día. Eso hace que los caminos de la puna sean muy frágiles, la zona es frágil. Obviamente que pasa la máquina y no dura ni dos días y se vuelve una ruta totalmente insegura. Ese es el reclamo de los vecinos, que podamos circular bien. Creo que hay que hacer un plan vial, nadie se tiene que molestar porque pedimos que en la puna se planifique, se trabaje bien, no decimos que ya se haga el asfalto, pero si es factible, si hay una decisión política de acá a diez, quince años, no estamos pidiendo que en este año hagamos todo.

El servicio de transporte. En este caso el gobierno tuvo muy buena voluntad, hace dos meses, porque me invitaron a participar de un acto en el Grand Bourg, REMSa había comprado una tráfico y se la entregó al municipio de San Antonio de los Cobres. Paradójicamente, hace rato una señora de Salar de Pocitos dice que casi no la conocen a la combi porque nunca fue a Salar de Pocitos a llevar a la gente. Entonces ahí no estamos trabajando bien, o sea que hay voluntad del gobierno de resolver las cuestiones, eso valoro, pero creo que las soluciones realmente no llegan porque algo pasa entremedio.

Cuando aprobamos un proyecto para que haya transporte justamente en esa zona, lo dije, pongámonos en lugar del vecino de Salar de Pocitos, de los docentes de Olacapato, que la vez pasada estuvimos con ellos, que no tengan en qué ir y tengan que pagar un transporte que cuesta más de diez mil pesos desde San Antonio de los Cobres a Olacapato y todas las semanas, igual el vecino que vive en Santa Rosa de los Pastos Grandes y mucho más el vecino que vive en Tolar Grande que está a más de cuatrocientos kilómetros. Esas son justamente las asimetrías que tenemos en la puna. Muchas veces hablamos un montón de federalismo, comparto la idea de federalismo. Había transporte a Tolar Grande antes de la pandemia, después no se restableció más y que los vecinos tengan que andar “a dedo” permanentemente para hacer cualquier trámite, creo que no es justo.

Acompaño los reclamos de la comunidad de la zona porque todos tenemos derecho a un servicio bueno de transporte.

Quiero recalcar que desde el Bloque “Evita Conducción” acompañamos a nuestro Gobernador, es más, creemos profundamente en su proyecto político, pero creo que los funcionarios, los que tienen que tomar las decisiones a veces no están a la altura de las circunstancias, o en este caso las inversiones en la puna van a cien por hora y el Estado está a diez o veinte por hora, o sea no estamos acorde a las circunstancias. A nosotros nos han elegido para que desde acá podamos justamente decir las cosas, opinar, presentar nuestros proyectos, transmitir lo que la gente piensa, pero parece que no nos escuchan porque la gente tiene que cortar la ruta, si nos escucharían un poquito podríamos solucionarlo tranquilamente con el diálogo permanente, escuchando a los dirigentes, a las comunidades.

Por eso, señor Presidente, quiero que se llame a la reflexión. Nosotros somos un Bloque que apoyamos a nuestro Gobernador, creemos en su

proyecto político, pero también queremos que los funcionarios, los que tengan la responsabilidad, escuchen, sientan y que se pongan el zapato de un vecino de la puna, como digo siempre 'jueguen con el coya, pero no con las alforjas'.

Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: en la línea del Presidente de mi Bloque, Senador Leopoldo Salva, pareciera, al menos eso es lo que uno siente, que algunos funcionarios nos toman el pelo -tengo poco, pero encima siento que me lo toman y no me gusta- porque una de las funciones que tenemos como legisladores, como senadores en este caso, es hacer de contralor de la cosa pública, de los presupuestos que aprobamos y que luego se gastan, se invierten en diferentes cuestiones, en educación, en salud.

En este caso puntual, quiero referirme a un pedido de informe que hiciera desde esta banca, pero después se hizo extensivo a todos los departamentos que tienen Plan de Mínima. Plan de Mínima son obras que se realizan de emergencia antes de las lluvias por las crecidas de ríos, arroyos, algunos cortes en rutas, en puentes, entonces el Plan de Mínima viene como a subsanar esto. Creo que este programa tiene más de diez, doce años. Todos los años son los intendentes los encargados de presentar un proyecto de Plan de Mínima ante la Secretaría de Recursos Hídricos, quien es la encargada de ir a inspeccionar y de revisar que efectivamente lo que están pidiendo, como obra a ejecutar de emergencia, repito, verdaderamente sea así, y no se queden cortos o no les sobre, digamos. Básicamente esta sería la explicación de la intervención de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Hace dos semanas hemos hecho un pedido de informe y con desagradable sorpresa leo que el Secretario de Recursos Hídricos, el Ingeniero Mauricio Romero Leal, contesta livianamente, con tres renglones, queriendo como contarnos qué es el Plan de Mínima, que el Plan de Mínima está hecho justamente como lo que acabo de decir, a partir del 2008 fue, me quedé corto cuando dije diez años, estamos hablando de más de catorce años, son trabajos que se ejecutan, de encauzamiento, de defensas y se trata de tareas requeridas por los intendentes municipales y son constatados por la Secretaría bajo su responsabilidad. Dice que ellos, luego de constatar las necesidades, las remiten al Ministerio de Infraestructura para gestionar el financiamiento y que se firman los convenios respectivos para la ejecución de las obras, que se hace efectivo a través de la Secretaría de Obras Públicas, quien es la encargada de la inspección, de la vigilancia, del control y de la certificación de las mismas. Así que son ellos quienes deben informar a este Senado o a cualquier ciudadano que lo requiera, calculo yo, de la información necesaria.

Me pregunto ¿cuál es la función de la Secretaría? Yo fui Intendente, y en esa época era la Secretaría quien se encargaba justamente de esto, de ver los planes, los proyectos y luego de controlar la ejecución mandaba los inspectores y había que certificar como cualquier obra e iban certificando y le iban pagando al municipio los certificados correspondientes para concluir antes de las lluvias

y de la crecida de los ríos y arroyos. Pero no contesta nada ese señor, contesta como el cuento “Fuenteovejuna”.

Quiero llamar la atención porque no es el primer caso que veo, que hay funcionarios -como dijera el Senador preopinante, Presidente de nuestro Bloque- que no están a la altura del proyecto político, del proyecto de gobierno que necesita esta Provincia. Creo que hay funcionarios y funcionarias que no se dan cuenta que cuando un legislador hace un pedido de informe, no es un capricho personal, no es que se le ocurrió, que se levantó a la mañana y dijo “bueno, voy a ver qué hago, voy a hacer un pedido de informe como para hacer algo”. Me parece que hay funcionarios, hablo de Secretarios, de Ministros, de Directores, que no están entendiendo que debe ser entre todos los que tenemos responsabilidad política, responsabilidad de gobierno, sobre todo aquellos que fuimos elegidos en forma directa por el voto popular, tenemos la obligación de cuidar, nada más y nada menos, que la plata de los impuestos y la plata que pone la gente. A veces un desocupado que tiene que tomar un colectivo, ese hombre o mujer que trabaja en negro y que tiene que ir a comprar un kilo de pan, bueno, esos impuestos que paga la gente son los que luego vienen, como en este caso, para hacer las defensas, los encauzamientos y lo que se necesita para proteger nuestros municipios.

Hablo en particular y quiero que me informen en particular, para que lo entienda el señor Mauricio Romero Leal, porque no lo entendió, quizás recibió el papel y dijo “esto no es responsabilidad mía”, que lo responda el Secretario de Obras Públicas por lo que dice ahí, será el Ingeniero Hugo De la Fuente entonces. Me decían recién por Secretaría que también fue girado a la Secretaría de Obras Públicas este pedido de informe, pero no le costaba nada a este señor, a este Ingeniero Mauricio Romero Leal contestar y decir “sí, mirá de los diecisiete millones de pesos del Plan de Mínima que era para La Caldera del año 2021-2022...”, o sea obra que se debería estar ejecutando, no le costaba nada decir “mirá, mandé un inspector y va en un 70% de avance, en un 50%, en un 20%, se hicieron tantos metros cúbicos de encauzamiento, se hizo cero de construcción de gaviones, cero de construcción de defensa, etcétera”. La verdad que no le costaba nada, ya que se tomó el trabajo de escribir, podría haber dicho estas cosas.

Quiero manifestar mi disgusto para con este funcionario en particular, pero lamentablemente no es solo él, es más de uno, me parece, y vuelvo al principio, nos están tomando el pelo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto las inquietudes, las palabras del Senador Calabró. En esta Cámara se aprueban los recursos para las obras o tendremos que pedir a la Secretaría de Recursos Hídricos un detalle de todas las obras, porque en el último tiempo no hay un criterio para resolver los problemas que tenemos.

En Rosario de Lerma al Plan de Mínima lo plantean para limpiar canales que están dentro del pueblo, teniendo la Municipalidad máquinas para hacerlo, cuando la prioridad la tenemos para encauzar los ríos para que cuando crezcan no enturbien ni avancen las aguas, donde están las vertientes que proveen de agua a toda la ciudad.

Sería conveniente que a través de la Comisión de Obras Públicas que preside el Senador de Cerrillos, invitemos al Secretario de Recursos Hídricos para que planteemos lineamientos técnicos para resolver estos problemas, porque no puede ser que diga que queda solamente a virtud de los intendentes, y nosotros qué somos, también representamos a la comunidad. Muchos de aquí han sido intendentes y tienen experiencia. Los senadores caminan su Departamento. Tenemos que tener voto en esa toma de decisiones porque estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con las inundaciones, estamos hablando de cuestiones que afectan la vida de la gente. Vuelvo a repetir, en esta Cámara se aprueban los recursos y no nos pueden contestar como lo están haciendo con el Senador Calabró, un poco más le está diciendo que se vaya a ver a Obras Públicas. Lo importante de esto es el proyecto técnico que nace de Recursos Hídricos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: tomando las palabras de los senadores preopinantes, relatarles el trabajo que también venimos haciendo desde la Comisión durante el año. En dos oportunidades lo hemos recibido al Ingeniero Mauricio Romero Leal, que nos contaba el proceso del trabajo y de la realización de los proyectos técnicos, también nosotros desde la Comisión manifestábamos que año tras año tenemos estos problemas, que los planes de mínima llegan prácticamente sobre las lluvias y es muy poco el impacto que tienen estos proyectos.

Como decía el Senador Ramos, la mayoría de los planes de mínima se utilizan para trabajar en canales, dentro de las ciudades, también es oportuno decir que son muy necesarios justamente para mitigar el tema de las aguas en lluvia. Pero seguramente vamos a invitarlo nuevamente al Ingeniero Mauricio Romero a las próximas reuniones de Comisión, seguramente estaremos acordando una fecha con los senadores, para que nos cuente y nos brinde una repuesta formal y acabada sobre las inquietudes que se vienen planteando y el porqué de las respuestas de los informes de esta manera.

Tenemos conocimiento que todos los proyectos de mínima ya fueron girados hacia el Ministerio de Obras Públicas y que el Ministerio de Obras Públicas, mediante la Secretaría de Obras Públicas, estaría en proceso de la firma de convenios con los intendentes o con los municipios para que el trabajo se pueda ir realizando en este corto plazo que nos queda antes de fin de año.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: para hacer una manifestación, y la verdad que es una preocupación. En el día de ayer hemos recibido al Ministro de Salud en una serie, diría, de problemas que tenemos cada Senador en los departamentos, pedidos de informes demorados en el tiempo.

También quiero hablar de una falta de respeto que hemos sufrido en el Senado, los senadores, por parte del Ministerio de Salud. Me parece que este

Cuerpo es una institución que se debe respetar, que cada uno que integra este Cuerpo lo hace con mucha dignidad, con mucho respeto, lo hace con mucha institucionalidad y eso se debe respetar.

El día de ayer, cuando el Ministro llegó se sentó y empezó a gritar '¡Quién es Saldaño! ¡Quién es Saldaño!'. Gritó de esa forma. Le quiero decir al Ministro que Saldaño, el señor Saldaño es un representante del departamento Cafayate, es una persona que lucha por el pueblo de Cafayate, por su departamento. Le quiero decir al Ministro que es un honor muy importante ocupar este cargo, ser Senador de un Departamento, como es Cafayate, como tenemos los veintitrés departamentos de la provincia de Salta. Y le quiero decir al señor Ministro que tiene que saber respetar la voluntad del pueblo, tenemos la suerte, la honra cada uno de los que estamos en este Senado, de ser representantes del pueblo de cada uno de los distritos, no como él que es designado por el Gobernador, que sí ha sido designado por el pueblo.

En función de eso, también hice mi descargo la semana pasada con respecto al departamento Orán, sobre el problema que tenemos en el Departamento y que creo ha pasado en este Senado que hemos planteado en diferentes oportunidades, como lo ha planteado el Senador Saldaño. Noto que no hay una escucha, no hay voluntad de querer escuchar otra campana, le he planteado en reiteradas oportunidades que hay una conducción del Hospital de Orán que no está respondiendo a los problemas que tiene el hospital, que hay falta de diálogo, falta de liderazgo, y no quiero polemizar con esto, pero es una realidad.

Me dijeron en los medios que yo estoy desinformado, que no tengo... Yo hablo con la gente, me debo a la gente como cada uno de nosotros que estamos acá, nosotros somos senadores porque la gente nos eligió. Y le decía ayer al Ministro que no es casualidad que tengamos problemas en el Hospital de Orán porque hay un Gerente al que le renunció el Jefe de Neonatología, el de Cirugía, la Jefa de Terapia Intensiva también, quieren renunciar porque no están de acuerdo, no tiene Gerente de Atención a las Personas, no tiene Gerente de Recursos Humanos, no tiene Subgerente.

Lamentablemente el Ministro ayer no me pudo responder nada de todas mis inquietudes. Si hay algo que sí se lo dije es que trabajamos y estamos en la misma línea que el Gobernador y estoy convencido que el Gobernador quiere que las cosas estén cada vez mejor en materia de salud, de educación, de seguridad y de todos los temas que nos incumben.

Quiero reivindicar al Senador Saldaño en sus funciones, en sus tareas, sé que es un luchador y seguramente lo vamos a escuchar porque tiene muchas cosas que decir también de su Departamento, de su Hospital de Cafayate, y desde este recinto estoy seguro que la mayoría de los senadores lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el día sábado estuvimos en el Parque Industrial con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores Joao Parkinson, de Brasil, el equipo que lo acompañaba; como también la Comitiva

de la Región de Antofagasta de Chile. Agradezco al señor Sivila, al Contador Mateo, al equipo del Ministerio de Producción, a los Concejales Maximiliano Rodríguez, Kevin Choza, Cintia Fonrodona y Stella Maris Pérez, a Leo Cook de la Cámara de Proveedores y al grupo de empresarios que nos acompañó, también al Senador Ramos de Rosario de Lerma, ya que pudimos visualizar distintos videos que plantearon sobre lo que es el Nodo Logístico, en lo que está trabajando muy fuerte el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional en la ciudad de General Güemes, como lo es el Parque Industrial.

Algo muy importante y no quería dejar pasar porque realmente fue muy, muy importante, que tanto Brasil como Chile se lleven lo que desde el Ministerio de Producción se está trabajando en Güemes, como también intercambiar ideas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto las apreciaciones del Senador Rosso, porque al estar invitando a un Ministro con experiencia, sobre todo de la República de Brasil, estamos hablando de la experiencia que tiene, cómo la vamos traduciendo en Güemes.

Lo que está haciendo Rosso es adelantando en el tiempo, porque en la construcción del Nodo Logístico fundamentalmente va a ser necesario que se trabaje sobre operadores logísticos, cómo ir vinculando la producción con el Parque Industrial y los lugares por donde puede salir, por vía terrestre o por vía marítima. Eso es lo que está haciendo Rosso, se está adelantando en el tiempo, y adelantarse en el tiempo significa fundamentalmente tener la posibilidad de que puedan las empresas salteñas salir y crear los vínculos con Brasil, porque por ahí se habla muy poco de esto, porque tiene que ver con temas que por ahí no los palmamos en el día a día y que el vecino dice 'estos temas no se tocan', pero sí nos pueden favorecer o desfavorecer.

Felicito al Senador Rosso por hacerme partícipe de este tema y que siga con las mismas ganas y espero algún día verlo en la Intendencia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar adhiero a las manifestaciones de los que me precedieron en el uso de la palabra. Son comprensibles las molestias y sentir de los señores senadores porque entiendo que están representando a un Departamento, a su gente y justamente están aquí para luchar por ellos.

Quiero manifestarme en relación a lo que fuera ayer el día 12 de Octubre "Día de la Raza". Digo Día de la Raza porque entre decir Día de la Raza y decir Día de la Diversidad Cultural solamente pareciera que hemos cambiado el nombre nada más. Los hechos, la realidad nos sigue diciendo que seguimos siendo sometidos a esa suerte de discriminación, de ocultamiento, de negación de los pueblos originarios. Tenemos que entender entre todos que el hecho de haber cambiado el nombre a este día no basta por sí solo, aquí tiene que haber una cuestión de fondo donde realmente valoremos.

Una de nuestras fortalezas, una de nuestras más bonitas bendiciones que tenemos en esta querida Provincia es justamente tener esta gran diversidad cultural, con catorce pueblos originarios, catorce naciones originarias que convivimos, que no renegamos ni de Argentina ni de Salta, como quieren hacernos creer algunos, pero al contrario tenemos cosas que nos son propias, valores que nos son propios, territorio, espiritualidad, educación, medicina, estructuras sociales, tenemos todo eso que nos sirve y nos ha servido por centurias y que podemos aportar a la sociedad actual, con parte de esta sabiduría y hacer la yapa para que construyamos una sociedad mejor.

Muchos académicos, muchos que tienen la posibilidad de tener acceso a un micrófono, a un medio, a las redes, nos quieren seguir haciendo creer que los mapuches son chilenos, que los kollas somos bolivianos, que los guaraníes son paraguayos, que los charrúas son uruguayos, y también son argentinos. Los límites, antes, de la República no eran los que están ahora, había otra armonía o desarmonía en los territorios, pero existíamos, seguimos estando. A mis hermanos que en el día de ayer han realizado ceremonias ancestrales de reciprocidad con la Madre Tierra, han realizado simposios, encuentros en la Universidad Nacional de Salta, en la Plaza de Julio, saludarlos y pedirles que humildemente, como decía un sabio de mi comunidad -y lo escuché ayer participando de uno de estos eventos- 'nosotros los indígenas debemos ser como el árbol, cuanto más grande mayores son sus frutos, pero tenemos que tener la certeza que debemos tener las raíces más profundas y mantener esas raíces porque si no, nos caemos'.

Quiero llegar a mis hermanos con esta reflexión, que no basta conmemorar solamente el día, hoy estaríamos en términos de política indianista conmemorando el primer día de la lucha por la autodeterminación de los pueblos indígenas, sino también a la par acompañar eso con luchas, con decisiones, con unidad de nuestras comunidades y, sobre todo, unidad de nuestros pueblos.

No quería dejar pasar de mencionar esto porque es importante que en las escuelas se comience a enseñar la historia del pueblo kolla, la historia del pueblo wichí, la historia de cada uno de nuestros pueblos, también por supuesto la historia salteña y de Argentina. Ayer escuchaba con asombro que el salteño mayoritariamente no conoce la historia de Salta y el tucumano no conoce la historia de Tucumán y así podríamos ir nombrando a cada una de las provincias. Pero quería recordar, valorar y pedirle a nuestros hermanos, desde los onas allá en Tierra del Fuego hasta los kollas aquí en el Norte Argentino, desde los tehuelches en Mendoza hasta los charrúas en Entre Ríos ¡fuerza! y Jallalla para todos los pueblos originarios de la Argentina.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: quiero manifestar al igual que lo hicieron mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra, en cuanto a los pedidos de informe, porque hay ministerios que no están respondiendo. Y tienen razón. Los veintitrés senadores son elegidos por el pueblo, los ministros no son elegidos por el pueblo, y nosotros tenemos el deber de hacer estos pedidos para poder informar a la gente.

En este caso voy a hacer mención a un pedido de informe del 19 de mayo de 2022, reiterado en dos oportunidades, al Ministro de Educación, en el cual solicitábamos los veintitrés senadores, respecto a los municipios de la provincia de Salta, convenios períodos 2020, 2021 y 2022 suscriptos con cada municipio, y listado de las escuelas que incluía en el mismo. Hasta el día de la fecha, señor Presidente, no hemos recibido el informe.

Queremos saber qué es lo que se envía, porque nosotros tenemos la certeza que el gobierno de la Provincia envía fondos para arreglar los sanitarios, la electricidad y otras refacciones menores que necesitan los establecimientos educativos, sin embargo cuando recorremos los municipios nos damos con que no están en condiciones, hay escuelas que no están en condiciones o le han hecho reparaciones precarias que más que soluciones constituyen un peligro para los chicos, conexiones por fuera de las paredes, los sanitarios rotos. Entonces, me parece que es necesario que el Ministro de Educación, Doctor Matías Cánepa, responda a este pedido de informe.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: adhiero al homenaje que ha hecho el Senador de Iruya con la fecha del 12 de Octubre, de la Diversidad Cultural.

En un posteo en las redes, que uno tiene que ser más sintético, dejé un poco mi pensamiento, mi análisis después de tanto siglos. Si el 12 de octubre significara -puse en el posteo- colonizadores y colonizados, extranjeros y originarios, estaríamos hablando de la realidad histórica sin ninguna duda. Pero hay que avanzar, hay que ir hacia adelante sin olvidar esa historia, al contrario, afianzado en esa historia, profundizándose desde la raíz de esa historia ver los 12 de octubre como sociedad, y no solo como sociedad salteña, no solo como sociedad argentina, sino como una sociedad sudamericana, y no digo americana porque el continente americano es tan amplio que no es la misma realidad de América del Sur con la realidad de América del Norte.

Los peronistas, aquellos que abrevamos la esencia del Peronismo, esa esencia que la transmitía Perón y Eva Perón, siempre hemos buscado, como San Martín, como Bolívar, como Güemes, la Patria Grande, que no significa tener una misma bandera, no significa no respetar la geografía de cada uno de los países, sino justamente la conjunción de distintos países, tener un rumbo común. Y Perón planteaba a ese rumbo común como una tercera posición en el mundo.

Tiene razón el Senador por Iruya, cambiamos los títulos, ya no es el día del descubrimiento de América, no es el día donde se homenajea a Colón, es el Día de la Diversidad Cultural. Por qué diversidad cultural. Justamente porque somos parte de una patria y esa patria -vuelvo a repetir- la voy a poner como la América del Sur, de una gran diversidad cultural que a través de los años, con su más y con su menos debe ir buscando la integración real. La integración no tiene que ser solamente un gesto virtual un día del año, la integración tiene que ser la actitud de cada uno de los ciudadanos de esta América del Sur para integrarnos de verdad, sin diferencia de color de piel, de credos, sin diferencias

culturales y ancestrales que se pudiere tener, hayas nacido en esta América del Sur o tengas descendencia del viejo continente. Siglos ya aquí, la integración tiene que ser la herramienta que encontremos para progresar, para ir hacia adelante. Por eso digo no olvidar la historia, afianzarnos y aferrarnos a ella, pero empezar a pensar para ir para adelante.

Escuché, en la reunión de Interbloque, a algunos senadores plantear como que no se está pudiendo mancomunar esfuerzos entre funcionarios del Poder Ejecutivo y las realidades de nuestras comunidades, porque por ahí se llega a tener cargos institucionales sin haber abrazado la política como una vocación y más ahora que a la política la han demonizado tanto, la han atacado tanto que hasta tienen miedo de decir que son parte de la política o que quieren hacer política, ahora se quieren plantear como candidatos de la no política, de la antipolítica, de que vienen de otro lado. Triste los pueblos que tengan que elegir sus autoridades con un disfraz, me disfrazo de intelectual, me disfrazo de artista. No, no. Si vas a buscar un cargo institucional de la política, buscá ser un cuadro de la política. Y cuando jurás como ministro que no te votó nadie ni te eligió nadie, pero te da la autoridad quien fue elegido gobernador de la Provincia, tenés el doble de responsabilidad, porque tenés la responsabilidad de cumplir con el área que te encomiendan y con el respeto y la valoración que te da un gobernador elegido por el pueblo al designarte ministro. Y cuando un señor legislador, sea concejal, diputado o senador, te hace un planteo, no te está haciendo un planteo individual, a no ser que te esté pidiendo algo familiar para él o para su familia, cuando hace un planteo, hace un planteo a la comunidad, para la comunidad. Ahí es donde interpreto las palabras del Senador de Iruya que dice que, a pesar de los tiempos, las comunidades originarias diversas en nuestra Provincia y en nuestro País hoy siguen sintiéndose como extrañas en sus propias tierras, como entenados y no como hijos. Y me parece que son las cosas que sí tenemos que abordar.

Por eso quiero acompañar el mensaje del Senador, pero argumentando un poco más, porque las cosas no son únicamente para decirlas sino para buscar la reflexión, y a través de la reflexión el compromiso de los que tienen posibilidades.

Ayer le decía a un Ministro que no lo iba a felicitar porque veía que había muchas necesidades en su cartera y en su área, pero sí le iba a dar responsabilidad, ya que él no sentía que los legisladores podíamos acompañarlo, a que su área funcione mejor porque todo lo resuelven por sí, le dejaba la responsabilidad de sentarse con sus pares Ministros y con el Gobernador de la Provincia para que cuando antes de fines de noviembre entre el presupuesto, quede demostrado que tuvo la capacidad, la sabiduría, la inteligencia, pero sobre todo el valor para poner el presupuesto necesario para que su área, trascendente y esencial en la vida de los salteños, pueda llevarse adecuadamente, y que mi función como Senador iba a ser dar el voto positivo a ese presupuesto o un voto negativo si no veo que defendió como lo tenía que defender.

Y aquí estamos viendo esto, senadores que se preocupan por su comunidad y reciben informes que no son muy claros, o que le encargan a un técnico que conteste un informe que le pidió el Senado. Quién es el Senado. Ah, no se sabe, capaz que el técnico ni sabe bien cómo son los Poderes de la Constitución, de dónde emana el poder, del Senado, de Diputados, y te lo

contesta como si fuera una simple respuesta. Pero ese pedido de informe tiene genta atrás que espera una respuesta, que espera soluciones, que espera herramientas. Me parece que esto es lo que hoy se está planteando.

También uno siempre dice que “al respeto te lo tenés que ganar”, contradictorio es, “al respeto lo tenés que dar”. No necesito que un par mío se gane el respeto para yo respetarlo, yo lo respeto porque busco ser un buen ser humano, un buen compañero, un buen par, un buen colega, te respeto. Pero si alguien no te respeta, ahí sí tenés que saber hacerte respetar, porque no todos, tal vez, hemos tenido la misma educación, no todos hemos vivido en una sociedad donde la amistad, la solidaridad y la empatía era la moneda corriente, capaz que viviste en la avaricia, en el egoísmo, el que la plata lo puede, el que si sos de tal perfil tenés más poder, si tenés un conocimiento más que el otro te da mayor autoridad, entonces vos tenés más que el otro, al otro no lo respetas. Cuando surgen esas personas, al respeto uno lo tiene que exigir y ejercer.

Esto es lo que creo está planteando hoy el Senado al conjunto del Poder Ejecutivo, que los que están sentados aquí, para sentarse aquí primero recorrieron sus pueblos, sus parajes, sus ciudades, se presentaron como una herramienta de compromiso para ayudar a sus comunidades, a sus departamentos y a sus poblaciones a resolver problemas, y ese pueblo le dio un voto, y ese voto le da autoridad. Ahora, ese voto te da autoridad, el respeto viene con vos si lo aprendiste en la casa, en la escuela, con tus amigos o en tu barrio. El hacerte respetar está ya en tu integridad. Pero cuando hablamos de un poder de la Constitución, cuando hablamos de un cuerpo colegiado, ya el respeto no es individual, ya cuando le faltaron el respeto a uno, le faltaron el respeto a la institución, le faltaron el respeto al Senado.

Muchos capaz que se aburren cuando yo hablo, porque la modernidad dice que hablar mucho no lleva a nada y que explicar cosas ahora con los nuevos tiempos y hablar de valores ya no sirve, “sé más pragmático, ve cómo llegas al objetivo”. Si llegas al objetivo sos un triunfador, no importa cómo has llegado. Llegaste al objetivo, sos “un grande”. Dejame a mí seguir siendo de los que creen que las instituciones se respetan, que debemos ser respetuosos, que debemos explicitar, explicar y reflexionar las cosas, y aquéllos que tenemos algunas experiencias, volcarlas, así otros se aburren. Aquí no hemos venido a ver si nos vamos más rápido de la sesión, aquí no hemos venido a ver si son cortitas, no vengo a ver si me gusta lo que dice el otro o no, por respeto lo escucho al otro, comparto o no comparto.

En ese marco del respeto que nosotros debemos dar a los demás y el respeto que debemos recibir de los demás, cuando no lo recibimos debemos exigirlo, es el respeto que siguen pidiendo nuestras comunidades originarias.

También sería simple si yo me quedara ahí, cuando a través de muchos años de experiencia viví, viví, vi, a venir del viejo mundo, de ese mundo que vino y colonizó, decirnos cómo teníamos que resolver los problemas heredados de esos tiempos de colonizadores, nos venían a decir desde la Europa cómo teníamos que resolver nuestros problemas. El Vicepresidente del Senado que está presidiendo esta sesión ha sufrido las consecuencias y las vivencias. Teníamos la decisión en una etapa de la democracia de resolver el problema de la tenencia de las tierras en el departamento Rivadavia y habíamos buscado que, si lográbamos el acuerdo entre los originarios y los criollos,

automáticamente en esa acta acuerdo iba implícita la escrituración rápidamente de las tierras a las comunidades y a los criollos, en común acuerdo. Cuando ellos que decían que venían a ayudarnos de la Europa se dieron cuenta que estábamos logrando acuerdo, porque a través del diálogo podíamos hacer entender que ya eran ciudadanos que vivían cientos de años en el mismo lugar, empezaron a meter su colita y a buscar que los acuerdos no se den. Parece que no estaban tan preocupados en ver cómo encontrábamos la integración, las soluciones y el trabajar mancomunados. Pareciera ser, y uno dice “qué ¿será negocio para algunas organizaciones extranjeras venir aquí a decir que vienen a este denominado nuevo mundo a buscar resolvernos los problemas, y si se resuelven se les termina el negocio, entonces cuando están viendo que se puede resolver lo empiezan a enredar?”

Qué hacen ellos, no nos deberíamos preocupar si nosotros, los que tenemos responsabilidades institucionales, los que son parte de organizaciones, los que son parte de la búsqueda del bien común de verdad y no de la boca para afuera, empezamos a través del respeto y del diálogo a buscar las herramientas que nos permitan que de una vez por todas podamos estar integrados en un solo país. Como dije, la América del Sur con sus distintas banderas y al lado de la Bandera Argentina por qué no estar la bandera de nuestros originarios. A quién le hace daño. Si son parte de la realidad, son los verdaderos dueños de esta tierra. Pero pasaron los años y estamos como estamos y nadie de los que estamos aquí somos culpables, pero sí podemos ser parte de las soluciones.

Escucho decir “nuestros hijos se tienen que ir afuera, nuestros jóvenes no ven la hora de irse afuera” y capaz que cuando dicen ese afuera te están hablando justamente de países imperiales que fueron colonizadores y que se fueron llevando las riquezas de los países que colonizaban. Capaz que hoy en día nuestros hijos pueden ir a esos lugares porque ellos tienen un mejor porvenir ahí, basado en las riquezas que se llevaron de aquí. En vez de estar diciendo tanto que nuestros hijos se quieren ir y que tienen todo el derecho porque el mundo es uno solo y está globalizado, y si un hijo quiere vivir en Asia, bienvenido por su audacia y por querer ir a conocer, y si quiere vivir en Europa, en África o donde quiere elegir, pero es por una elección, pero no digamos que porque aquí todo nosotros lo hacemos mal. Porque si lo que deberíamos hacer bien es decir y cuantificar cuánta riqueza se llevó el Viejo Mundo, pero cuando nos prestan plata a través de las organizaciones financieras de ellos es con intereses usurarios, nunca piensan cómo pueden devolver algo de todo lo que se llevaron y nuestros funcionarios calladitos y quietitos van y firman. El gobierno que se fue nos dejó cuarenta y siete mil millones de deuda con el Fondo Monetario Internacional y el gobierno al que acompañé calladito fue, porque su Ministro era un máster en el país de ellos, a firmar el acuerdo, no hemos peleado ni que la deuda podía ser ilegítima ni que estaba mal dada, ni que tenía visos de corrupción, porque a un gobierno que se iba le prestaron recursos que no le habían prestado a ningún país del mundo, y calladitos firmamos, y ese firmar significa ajuste, achique, más hambre para muchos de nuestros sectores y sobre todo para los sectores de los pueblos originarios.

Más fácil es decir que forman vagos con los planes, pero no te dicen cómo el presupuesto nacional da más plata a sectores de mucho poder

económico del centro del País que todos los planes juntos. Ahí eso ya no lo tocan, cuando los subsidios son para los que más tienen ahí ya no aparece el Fondo Monetario a decir por dónde tiene que pasar al ajuste, y ese Fondo Monetario Internacional está compuesto por muchos países que se han enriquecido con las riquezas de esta tierra.

Entonces, cuando hablamos de la diversidad cultural, hablemos que debemos ser, más allá de nuestras diferencias, una sola Nación Sudamericana y planteemos las reivindicaciones y le digamos a ese mundo que se enriqueció con las riquezas de estas tierras que debe empezar a tener políticas serias, responsables para con esta América del Sur, y van a ver cómo vamos a progresar y vamos a demostrar que podemos tener pleno trabajo, equidad en la igualdad de oportunidades y no vamos a estar todo el día rasgándonos las vestiduras, diciendo que nuestros hijos se quieren ir. La juventud siempre es audaz, siempre busca ir a conocer, a ver otros lugares, pero tiene que ser por decisión y no porque no tenés otra opción, las opciones las tenemos que seguir generando desde las responsabilidades que tenemos. Por eso capaz que algunos creen que estoy mezclando mucho las cosas, pero no estoy mezclando nada, estoy hablando con claridad.

El Día de la Diversidad nos tiene que afianzar conceptos y tener claro, y si los conceptos tienen grietas las discutamos y no le tengamos miedo, pero no nos dejemos correr con la vaina tampoco porque son más poderosos los que están de una parte de la grieta, porque de la otra parte de la grieta son muchos más y si nos unimos somos más poderosos que los de la otra parte. No hay problema si hay que debatir y si hay que discutir, y no tengamos temor de sentir que representamos a nuestras comunidades y que al Senado se lo debe respetar. Se lo debe respetar por una cuestión de madurez cívica y por una cuestión constitucional.

Por eso es que hablé de los dos temas, porque creo que dejarlo pasar no me habría hecho sentir bien. He visto discutir, he visto debatir, he visto angustia en el día de ayer y en el día de hoy en pares míos, y esa angustia a veces a algunos nos genera bronca y no sabemos cómo descargarla, y digo que si quiero evolucionar un poquito, yo a la bronca la tengo que descargar de una manera productiva, y no es con la violencia, pero sí es con la palabra.

Y aquí les dejo lo que pienso y les dejo mis palabras de cómo deberíamos actuar como Cuerpo, cómo deberíamos defender la institucionalidad que nos da la Constitución. Como amigos debemos encontrarnos unidos en un solo pueblo, más allá de las diferencias culturales, de color de piel o de ADN genético, porque los que estamos viviendo aquí hemos nacido aquí y no tenemos responsabilidades con lo que hicieron otros hace más de quinientos años. Lo que sí tenemos responsabilidad es cómo convivimos en el marco del respeto, en la búsqueda de igualdad de oportunidades para que nuestros hijos puedan vivir la vida que ellos decidan vivir.

Muchas gracias.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

V

Proyectos de Resolución

9

Expte. N° 90-31.481/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el proyecto de "Fortalecimiento a la Soberanía Alimentaria, a través de las mujeres productoras de las zonas periurbanas de las localidades de Molinos y Seclantás", llevado a cabo por el Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, en el departamento de Molinos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Abán

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

10

Expte. N° 90-31.482/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, La Granjuela y Escuela Libre de Agroecológica y Ocupaciones Sustentables, que realizan actividades de talleres, cursos, capacitaciones, formaciones docentes, difusión y comunicación en el marco de la Fundación Yacón, Persona Jurídica 426/2022, que se desarrollan en la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VI

Proyectos de Declaración

11

Expte. Nº 90-31.479/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovía que una las localidades de El Quebrachal con Joaquín V. González, en dos tramos, departamento de Anta.

Marcelo García

12

Expte. Nº 90-31.480/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovía que una las localidades de Apolinario Saravia con Luis Burela, departamento de Anta.

Marcelo García

13

Expte. Nº 90-31.483/2022

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que la Auditoría General de la Provincia: (i) informe si se realizó una auditoría respecto Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate relativa a los ejercicios presupuestarios 2019, 2020 y 2021; solicitando en caso afirmativo remita copia de las mismas, junto con sus antecedentes; (ii) en caso negativo, se proceda a la inmediata realización de una auditoría relativa a la gestión económica, financiera, patrimonial y operativa de dicho centro de salud, remitiendo copia de informe con sus resultados y dictámenes a este Cuerpo.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

Corresponde tratar los pedidos de informe, que son de tratamiento inmediato.

7

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Expte. N° 90-31.466/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Señor Ministro de Infraestructura Ing. Sergio Camacho, que informe acerca de la obra Provisión de Agua Potable Escuela Las Juntas, en el plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

1. Copia del Expediente N° 125-240615/2021 incluyendo el proyecto ejecutivo correspondiente.
2. Copia de la Memoria descriptiva.
3. Copia del plano del cerco.
4. Copias de los planos 1, 2 y 3.
5. Copia del pliego de condiciones generales.
6. Copia del pliego de condiciones particulares.
7. Copia del pliego de especificaciones técnicas.
8. Documentación respaldatoria acerca de la adjudicación y del adjudicatario.
9. Estado de situación y avance de la obra.
10. Fecha de inicio y de final de obra.
11. Certificaciones de obra.
12. Resultados de verificaciones presenciales por parte de personal del Ministerio de Infraestructura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: este pedido de informe se debe a que en la localidad de La Junta, un paraje que está distante a treinta kilómetros de nuestra localidad, el problema del agua es algo fundamental. Al lado de la escuela tenemos el puesto sanitario y tenemos algunas viviendas de los vecinos.

Escuchando hace rato las palabras de los senadores preopinantes, quiero decir que este pedido se basa en que esa comunidad permanentemente me está preguntando, porque el proyecto original, tengo entendido, era hacer un pozo de agua, salió en el presupuesto del año pasado. Con los concejales del Municipio y con el Intendente fuimos a recorrer la obra, y quedan muchas cosas. Primero, porque la solución no es la correcta, hicieron un tendido de cuatrocientos metros de una manguera. No vemos que haya sido la solución. Es más, la escuela a veces no tiene agua, las viviendas que están a la vuelta tampoco. Quiero informarme para llevar la información a la comunidad de ese paraje, y decirles cuál es la situación y a qué se debe.

Ayer, en la reunión de Comisión con el Ministro Camacho, le pregunté sobre el tema y me dijo que sí, que ya “estaba terminada, incluso tengo entendido que va a salir un dinero como para que puedan mejorar el sistema”. La verdad, cuando vamos a nuestros parajes y vemos estas obras fundamentales, que son buenas porque entendemos que tienen que llevar una mejoría a nuestra gente, vemos que no es la realidad.

Por eso, elevo este pedido de informe para que hagan llegar la información y transmitir a nuestra comunidad qué es lo que está pasando con esa obra.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, con los fundamentos dados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

8

PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. N° 90-31.469/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

1. Si se celebraron acuerdos en el marco de lo establecido en la Ley Nacional N° 27453, Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, contenido, alcance y avance de los mismos. En particular:
 - a) ¿Cuáles son los barrios del departamento de Rosario de Lerma que están sujetos a proyectos de integración socio-urbana?
 - b) ¿Cuál es la situación de servicios públicos básicos en esos barrios?
 - c) Señale y dé cuenta de las obras que se realizaren en los barrios dentro del marco de los proyectos de integración socio-urbana, o bien, de las obras realizadas o a realizar en los barrios incluidos en el RENABAP.
 - d) En relación a lo requerido en el apartado anterior, informe si se dio cumplimiento a la adjudicación de obras en un

veinticinco por ciento (25%) que como mínimo, deben recibir las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular; cuál o cuáles fueron las adjudicadas; de no ser el caso, cuáles son los motivos. Dé cuenta de la intervención del Municipio de Rosario de Lerma, en caso de ser habido.

2. En particular, informe sobre las obras que se realizan en B° Islas Malvinas, perteneciente al municipio de Rosario de Lerma; monto de la o las obra/s adjudicada/s, detallando los ítems a construir y el porcentaje que representa cada uno con respecto al monto total; licitaciones que se hubieren realizado, razón social de las empresas adjudicatarias, y nombre de los responsables técnicos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: este pedido de informe tiene que ver específicamente con la Ley Nacional 27453, que establece los requisitos para que los barrios puedan estar incluidos como barrios populares, y dentro de los requisitos está que no tengan servicios, que tengan inconveniente con la titularidad de los terrenos, también establece claramente el artículo 12 de la ley que por lo menos el 25% de las obras tiene que estar realizada por cooperativas. Pedimos informe porque el objeto que plantea la ley no se está cumpliendo en Rosario de Lerma, en el Barrio Isla Malvinas.

Este proyecto se desarrolla a través del Ministerio de Desarrollo Social, pero quiero manifestar que este proyecto ya lo iniciaron anteriormente, o sea que cuando llegó la Ministra Vargas ya estaba en ejecución.

Muchas veces los que vivimos en el interior tenemos que ver que a las cinco de la mañana los albañiles hacen cola y pelean para tener un puesto de trabajo y poder llevar la comida a sus hogares, cuando tenemos la posibilidad de que a las obras las haga nuestra propia gente. Que es un desafío, claro que es un desafío, porque hay que armar cooperativas, hay que tener representante técnico, pero la mayor cantidad de los recursos se quedarían en nuestra zona. Ese es uno de los planteamientos de este pedido de informe.

También tiene que ver con el criterio de qué obras se van desarrollando dentro del barrio. Se están invirtiendo doscientos veinte millones de pesos. Están haciendo cordón cuneta, canales para que no se inunde, calles pavimentadas, pero de quinientos lotes cuatrocientos no tienen medidor de luz, o sea que la gente va a tener cordón cuneta pero no va a tener medidor de luz. La mayoría de los integrantes del barrio trabaja y tiene que salir de su casa a buscar el 'mango'. Esto es lo que estamos planteando, tiene que haber criterios para este tipo de obras. Era más factible que cada vecino tenga su medidor de luz para que pueda pagar, como lo manifiestan los vecinos, y no el cordón cuneta, por ejemplo.

Estamos pidiendo criterios técnicos y por eso creo que vale la pena plantear las discusiones aquí, y lo planteaba Calabró, y estas discusiones técnicas tienen que ver con el mejoramiento de la vida de nuestros vecinos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

INFORME SOBRE AUDITORÍA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Expte. N° 90-31.483/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Auditoría General de la Provincia: (i) informe si se realizó una auditoría respecto al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate relativa a los ejercicios presupuestarios 2019, 2020 y 2021, solicitando en caso afirmativo remita copia de las mismas, junto con sus antecedentes; (ii) en caso negativo, se proceda a la inmediata realización de una auditoría relativa a la gestión económica, financiera, patrimonial y operativa de dicho centro de salud, remitiendo copia de informe con sus resultados y dictámenes a este Cuerpo.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: lamento tener que llegar a esta instancia. Bien sabemos que en este recinto se hizo la presentación como corresponde, del pedido de informe con expediente N° 31.151, Resolución N° 195, se aprobó el 7 de julio, posteriormente se reiteró el 10 de agosto y el 21 de septiembre. Sin respuesta alguna.

Con buen tino, en la sesión anterior a través de un proyecto se solicita la presencia del Ministro al recinto, en realidad fue a una reunión en Presidencia, para que pueda dar respuesta a este pedido de informe, quien según su postura, con la cual no estoy de acuerdo, ingresó al recinto preguntando por "el Senador Saldaño". Me parece raro que no me conozca, soy el Senador Saldaño que constantemente lo fue a visitar, soy el Senador Saldaño que le reclamó y le reprochó que no contesta los llamados ni los mensajes. Con el respeto que se merecen, por supuesto, todos mis colegas, soy el Senador

Saldaño que ha sido electo por el pueblo de Cafayate con el 47% del electorado, no como él, que lo ha elegido una persona para que pueda ocupar el cargo.

Cuando comenzó a expresar, lo que prácticamente fue algo para nada fructífero porque no respondió lo que le estábamos preguntando y consultando, porque prácticamente cola de paja seguro debe haber, porque si está a la defensiva de algo que ni siquiera le hemos preguntado por algo debe ser.

Al no tener la contestación como corresponde -y se fue prácticamente para cualquier lado porque no era el tenor de la reunión-, cuando me tocó expresarme le consulto respecto a este pedido de informe y le pido que me responda la fecha de presentación, la fecha de corte contable y la auditoría que se hizo en el departamento Cafayate, en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, el diez de marzo de este año. Le pedí secuencia de la situación, estado de bienes patrimoniales de nuestro hospital, análisis financiero del hospital, las rendiciones de arancelamiento, fondos provinciales, anticipo financiero de la Provincia, fondo para contratados, procedimiento de contratación, horas guardia, ingresos por fundación, ingresos por gastos varios de distintos corralones a nuestro hospital. De todo lo que acabo de expresar no respondió absolutamente nada. Me pareció aberrante. Si supuestamente tiene una vasta trayectoria en su andar, pareciera que no porque si se maneja de esa manera y la documentación que ha traído prácticamente fue efímera, no me quiero imaginar cómo nos estamos manejando en toda la Provincia. Lamentable esta situación, porque me quedaron más dudas que certezas.

Pero al margen de eso, quiero recalcar una situación en particular porque sacó pecho de algo como si hubiera respondido todos los pedidos de informe. Investigamos en ese preciso momento con Secretaría Institucional y demás autoridades y prácticamente el informe lo había respondido horas antes. Esto es una falta de respeto. Este señor me viene hablar a mí, me quiere tratar como si fuera un atrevido, mal educado ¡Por favor, señor! Creo que le hemos demostrado lo contrario, soy el Senador elegido por el pueblo y eso ha quedado demostrado, quizás algunos senadores me han reprochado, de por qué no le falté el respeto. Creo que cuando uno conoce a una persona es suficiente, no tengo porqué ser yo de la misma manera, no debemos pagar de la misma moneda, porque eso es lo que la sociedad exige y nos está demandando, tratar de no enquistarnos con estos tipos de gente como el Ministro de Salud.

Quería llegar a esto. Esta mañana esperando, por supuesto con ansias el pedido de informe, nos damos con que nunca lo respondió. Eso quiere decir que nuestro Ministro aparte de soberbio es un mentiroso, nos mintió a cada uno de los senadores en la cara, el día de ayer. Es por eso que considero que ni siquiera se merece que volvamos a tener, en este caso a modo personal, un contacto con él por este tema. Es por eso mi pedido de que la Auditoría de la Provincia se haga cargo de esto. El que nada debe nada teme.

Ahora una cuestión, no considero para nada aceptable que no se me pueda contestar como corresponde, pero vaya casualidad que en nuestro hospital siguen ocurriendo muchísimas cosas en el transcurso de todo este tiempo, se cambió de gerencia, se ha echado personal, se ha cambiado de funciones a otros gerentes que estaban en la misma movida. Entonces, al no

tener la información como corresponde, me da a pensar que el Ministro es cómplice de lo que está pasando, es cómplice de lo que está pasando hasta tanto no me ratifique y me dé la razón o no de lo que estoy diciendo en este preciso momento.

Espero estar equivocado, no quiero pensar mal de esto, pero me suena una cuestión fraudulenta detrás de toda esta cuestión. Es por eso que estoy haciendo la presentación de este proyecto. Es más, voy a pedir, señor Presidente, que todo lo expuesto, la Versión Taquigráfica, se exprese en el fundamento de este proyecto, y a la vez vaya acompañada de todos los antecedentes que ya la Cámara de Senadores ha expresado a través del Ministerio de Salud.

Eso es lo que quería expresar.

La verdad que por lo que ha ocurrido ayer no estoy molesto, sino estoy muy decepcionado, el saber que podemos tener esta clase de gente en el gobierno provincial al cual apoyamos. Lamentable.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Señor Senador: se va a instruir para que se acompañe la Versión Taquigráfica de los fundamentos.

Sen. Saldaño.- Y copia de los expedientes.

Sr. Presidente (Cruz).- Así se hará, señor Senador, copia de los expedientes anteriores.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: como Presidente del Bloque que compongo y componemos el grupo de senadores juntamente con los dos bloques que acompañan y que componen este Cuerpo, escuchando distintas quejas, molestias de distintos integrantes de los departamentos de nuestra Provincia con un área muy sensible como es salud, no deja de serlo educación, seguridad, pero cuando hablamos de salud hablamos muchas veces de estar con vida o no o correr riesgo de vida, entonces solicito que se invite al Ministro de Salud a este recinto para que responda a esa inquietud planteada a través del pedido de informe, no queremos ver quién dice la verdad y quién miente, no, queremos dar una respuesta a nuestro pueblo, y es quien lo necesita.

Reitero mi pedido, que se invite a este recinto al Ministro de Salud porque prosequiremos seguramente con la sesión y qué mejor que sea en el desarrollo de la misma.

Sr. Presidente (Cruz).- Senador: tengo entendido que está pidiendo la interpelación del Ministro de Salud Pública.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: estoy pidiendo la presencia del Ministro de Salud a este recinto.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 34.

- A la hora 16 y 43:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: en este espacio estuvimos consensuando juntamente con los senadores que integran este Cuerpo, voy a retirar la moción de llamar en el día de la fecha a este recinto al Ministro de Salud Doctor Esteban, ante la espera de respuesta de los pedidos de informe como así también del proyecto que presentó el Senador Saldaño a la Auditoría de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: para expresar un número que tenía pendiente, me faltó expresarlo hace un momento, algo que también es importante, no es un dato menor, la Contadora Tula, que nos visitó el día de ayer, cuando le estaba expresando todo lo referente a la auditoría, dijo que esto era prácticamente una auditoría de rutina. Cómo será la inoperancia que estamos teniendo un déficit, que ella misma lo expresó, de setenta y ocho millones veintidós mil trescientos sesenta y un pesos, cómo será de rutina que la ineficiencia y el corte hasta el 10/3/2022 con anterioridad desde el año 2018, me llama muchísimo la atención la auditoría de rutina.

Que la Auditoría General de la Provincia tome cartas en el asunto. Vamos a esperar la respuesta como corresponde y si no es así, voy a seguir, como legislador del departamento Cafayate y porque me debo a mi pueblo, hasta el final, hasta que tenga la respuesta que no solamente este Senador se lo merece, porque no está pidiendo Sergio Saldaño, está pidiendo la Cámara de Senadores, porque así lo establece nuestra Constitución y nuestro Reglamento interno, y no es antojo personal, no es información que yo necesito, necesito respuesta a estos setenta y ocho millones de pesos que están faltando rendir en nuestro hospital de Cafayate.

Que esto también se incorpore, la versión taquigráfica con los fundamentos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto con lo solicitado por el Senador por Cafayate, que se acompañe la versión taquigráfica con los fundamentos dados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA ENTRE APOLINARIO
SARAVIA Y LUIS BURELA**

Expte. N° 90-31.480/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovia que una las localidades de Apolinario Saravia con Luis Burela, departamento de Anta.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA ENTRE EL QUEBRACHAL
Y JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**

Expte. N° 90-31.479/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovia que una las localidades de El Quebrachal con Joaquín V. González, en dos tramos, departamento Anta.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

**DECLARAR DE INTERÉS EL PROYECTO “EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO”**

Expte. N° 90-31.460/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria de

la UCASAL - Facultad de Ciencias Jurídicas denominado "Educación y Prevención contra la Violencia Familiar y de Género", que se llevará a cabo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022, organizado por un grupo interdisciplinario de profesionales y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Abogacía de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: este proyecto de extensión universitaria de la UCASAL -Universidad Católica de Salta- sobre Educación y Prevención contra la Violencia Familiar y de Género lo lleva a cabo un grupo de alumnos de esa institución en establecimientos educativos de la Provincia con distintos ítems. Uno de ellos es identificar los distintos pensamientos que tienen las comunidades educativas respecto de lo que es la violencia en los aspectos familiares y sociales, desmitificar distintos roles, tanto masculino como femenino, padre, madre, también concientizar sobre lo que significa la violencia, y ahí tenemos la violencia escolar, familiar, extra familiar, y determinar conductas que de pronto permitan proyectar soluciones.

Felicito a todos estos alumnos porque cada uno se está preparando para tener un título, de Psicología, Derecho, etcétera, pero todo su aprendizaje teórico también lo llevan en un proyecto institucional a otros establecimientos. Mis felicitaciones y por supuesto desearles éxitos, y a las escuelas y colegios que les abren las puertas también felicitarlos, porque de eso se trata, de trabajar en redes para construir una mejor sociedad. Felicidades nuevamente en nombre de esta Cámara.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En Secretaría se encuentran varios expedientes, proyectos de resolución y de declaración para inclusión de obras en el presupuesto. Si no hay oposición, se hará por número de expediente con autor del proyecto, y el que quiera hacer uso de la palabra puede pedirla.

13

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución ¹

Expte. N° 90-31.473/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades por el "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama", a realizarse en espacios de Salud Pública de la Provincia.

Expte. N° 90-31.474/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades por el "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama", organizadas por la Fundación HOPE.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-31.475/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el 27º Encuentro del Grupo Crea de Escuelas y 7ª Reunión Periodo 2022.

Expte. Nº 90-31.476/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el "XIII Congreso Argentino de Reuniones y el XXXIV Encuentro Nacional de Destinos Sede de Eventos".

Expte. Nº 90-31.477/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades a realizarse en el marco del circuito milonguero "Viví Tango".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PRESUPUESTO 2023

Proyectos de Declaración ²

Expte. Nº 90-31.461/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado la reconstrucción de badenes sobre la Ruta Provincial Nº6.

Expte. Nº 90-31.462/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado la construcción de veinte viviendas en la localidad de La Candelaria.

Expte. Nº 90-31.463/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado la construcción de 20 viviendas en el paraje El Espinal, departamento La Candelaria.

Expte. Nº 90-31.464/2022. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado la construcción de 20 viviendas en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Expte. Nº 90-31.467/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la adquisición de maquinarias viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. Nº 90-31.468/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo para la localidad de Hito 1, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-31.470/2022. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, un ítem de capacitación para mil choferes para acceder a las Licencias Nacionales de Transporte Interjurisdiccional.

Expte. Nº 90-31.471/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de un Centro de Prevención y Tratamiento Integral de Adicciones en el departamento Orán.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.472/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la reasignación de fondos para la concreción de la planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-31.465/2022. Del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) en el Municipio de Guachipas.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: este proyecto se debe a que el año pasado hablamos con el Ministro y los demás funcionarios de Educación por la necesidad de la creación de un BSPA en Guachipas. Hace muchos años atrás teníamos BSPA, pero por diferentes motivos lo sacaron, no había cantidad de alumnos y otras cosas más.

La profesora Antonia Rodríguez, a quien quiero hacerle llegar un agradecimiento, se puso a armar este proyecto y nos damos con más de cien personas que se quieren inscribir, que quieren terminar el Secundario. El BSPA que tenemos cerca está en la localidad de La Viña y no hay un transporte, no tenemos un transporte interurbano entre las localidades de Guachipas y La Viña. Entonces, a la gente le es difícil asistir al BSPA de La Viña. La profesora con buena voluntad hizo un relevamiento y tenemos esa cantidad de personas que quieren estudiar.

Hablamos con el Ministro y nos dijo que este año va a tratar de ponerlo en el presupuesto para que se haga una realidad. Va a ser algo muy importante para que nuestros adultos puedan terminar el Secundario. También el Intendente hizo una presentación por nota, lo tenemos hablado. Va a ser algo bueno para nuestra comunidad.

Por eso, el pedido al Ministro de Educación para que lo incorpore este año y nos dé esta posibilidad, que los adultos puedan terminar el Secundario.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde considerar la Preferencia N° 1, acordada en sesión del 29 de septiembre del año en curso.

15

NORMATIVA PARA EL INGRESO DE PERSONAL NO DOCENTE A LA PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL DE UNIDAD EDUCATIVA PÚBLICA

Expte. N° 90-30.941/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, que tiene por objeto regular la normativa del personal no docente que integre la Planta Orgánica Funcional de una Unidad Educativa Pública de gestión estatal;

y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- El Ingreso del Personal no docente a la Planta Orgánica Funcional (POF), de una unidad educativa pública de gestión estatal se regirá por las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2°.- Para el ingreso que refiere el artículo anterior, el postulante deberá acreditar las siguientes condiciones:

- a) Idoneidad para el cargo o función;
- b) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado con un año de ejercicio de la ciudadanía;
- c) Tener dieciocho (18) años de edad, como mínimo;
- d) Poseer título secundario;
- e) Certificado de Estudios Médicos Pre ocupacionales, otorgado por autoridad competente;
- f) No encontrarse incurso en incompatibilidad o inhabilitado para el ejercicio de cargo público;
- g) Poseer buena conducta la que se evaluará a través del certificado de antecedentes personales y provinciales, emitido por la Policía de la Provincia y el certificado de antecedentes penales nacional.

Art. 3°.- La cobertura de cargos vacantes de personal no docente de la Planta Orgánica Funcional (POF) de una unidad educativa pública de gestión estatal se realizará en la forma, condiciones y plazos que establezca la reglamentación. Para ello se efectuará una convocatoria pública de amplia difusión con publicación en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, con una antelación no menor de quince (15) días hábiles.

Art. 4°.- Producida la convocatoria, se realizará un proceso de selección del personal con la intervención del Director del establecimiento a cubrir la vacante, y un representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 5°.- En la dirección de cada unidad educativa se crea un registro de aspirantes a personal no docente. Las modalidades para la inscripción serán determinadas por la reglamentación la que garantizará, en todo caso, la igualdad de oportunidades y la pública consulta del mismo. Los inscriptos en el registro de aspirantes quedarán automáticamente incorporados a los procesos de selección que oportunamente se convoquen.

Art. 6°.- No podrán ingresar:

- a) El que haya sido condenado por delito doloso.
- b) El condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- c) El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- d) El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea

rehabilitado en los tiempos y formas que establezca la reglamentación.

- e) El fallido o concursado civilmente, mientras no tenga su rehabilitación judicial.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Art. 8°.- Derógase toda disposición que se oponga a lo prescripto en la presente Ley.

Art. 9.- Cláusula transitoria. El personal que, al tiempo de la sanción de la presente Ley, se encuentre desempeñando el cargo, sea cual fuere el carácter de su designación, tendrá prioridad para la cobertura del cargo y contará con un plazo de cinco (5) años para cumplimentar con lo dispuesto en el art. 2° inc. d).

Art. 10.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 12 de octubre de 2022.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: este proyecto ha ingresado a la Comisión y allí se ha ido haciéndole aportes para buscar enriquecerlo, y sobre todo cubrir el vacío que había. Esta ley refiere a las condiciones de ingreso para todo personal no docente de la Planta Orgánica Funcional en las Unidades Educativas Públicas estatales, dado que el ingreso de los trabajadores que se desempeñan en funciones laborales como en la Salud, en la Administración Pública, ya se encuentran regulados y no había un marco regulatorio para el personal no docente.

Encontramos en la Constitución Provincial distintos artículos que hacen mención a lo que es la función laboral, como el artículo 43 que habla de la Protección del Trabajo “El trabajo, en sus diversas formas, es un derecho y un deber en la realización de la persona y en su activa participación en la construcción del bien común”. Fundamentalmente esto resumido en un artículo de la Constitución Nacional, en el artículo 16, que habla específicamente de los principios laborales, que todos los habitantes de la Nación son “admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”.

A partir de este vacío es donde uno entiende que el personal no docente debe ser elegido por idoneidad, fundamentalmente, mucho más teniendo en cuenta que trabajan en muchos casos con niños. El artículo 33 de la Constitución Provincial habla de la infancia: “El Estado asegura la protección de la infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación”. Muchas veces podemos ver cómo algo muy simple, una persona que se dedique a la maestranza o la limpieza, es una persona que convive con los chicos todos los días. Si queremos un Estado más eficiente, debemos velar por lo que es la elección de las personas que ingresan a la Administración Pública, en este caso los no docentes, entendiendo que no

se puede ingresar por el solo hecho de ser pariente de alguien o ser amigo de algún político.

Esto hace, a mi modo de ver, más justo e incentiva al esfuerzo, al sacrificio, a la capacitación para cubrir los distintos lugares y estamentos del Estado, y para los jóvenes que se preparan es un incentivo saber que la capacitación, el esfuerzo tienen una respuesta positiva.

Por eso este proyecto habla de la reglamentación, lo que se necesita para poder ingresar. Se han tenido en cuenta todas las observaciones, más allá de una idea, y hemos ido coincidiendo con todos los senadores que debemos hacer cada vez más claro el ingreso a la Administración Pública, esto en el caso de los no docentes que había este vacío legal, y buscar que se cumpla en todos los estamentos del Estado para que realmente tengamos en nuestro Estado y el ciudadano tenga la garantía total que el que ingresa es una persona que se ha preparado para cumplir una función, y cumplir con el artículo 16 de la Constitución Nacional que habla que todos son admisibles en los empleos "sin otra condición que la idoneidad", y ésta debe ser calificada por alguien, por eso acá se plantea cómo debe ser esta persona calificada y por quién, para poder ingresar a la Administración Pública.

Por los fundamentos vertidos es que pido a mis pares senadores me acompañen en este proyecto, y podamos ser parte de un Estado más eficiente y mejor.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: este proyecto que iba a ser tratado en la sesión anterior, justamente lo volvimos a Comisión para hacer algunas modificaciones y tiene que ver con que en las escuelas ya hay gente que través de los Programas, de las Cooperadoras Escolares, de los Municipios, están llevando adelante las actividades de mantener limpias las escuelas, de dar de comer, de atender a los chicos, desde hace muchísimos años, y hoy hay una ley -que me parece muy buena, la cual acompañamos desde nuestro Bloque también- que dice que esos cargos tienen que ser cubiertos por quien tenga el Bachiller completo y por concurso. Me parece muy bien, pero tiene que ser hacia adelante, porque si en una escuela hay una señora que lleva doce, catorce años trabajando como cocinera de esos niños, le da el desayuno, la copa de leche, limpia la escuela, y tiene que ir a un concurso, que luego gana una persona tal vez más joven y queda afuera, me parece que estamos en un hecho de injusticia, porque de por sí nomás la legislación vigente debería defender su trabajo, si ya pasó tanto tiempo trabajando ahí tiene un derecho adquirido.

Esto lo digo para que se reafirme con la Versión Taquigráfica, el espíritu de la ley. El espíritu de la ley es que de aquí en adelante todos los que entren a trabajar como personal no docente en el sector de Educación sea través de un concurso y cumpla tales requisitos. Las personas que ya están y que tienen un derecho adquirido, no serán parte de ese concurso, pero sí la ley le da un tiempo, una vez pasadas a planta, para que completen el Secundario.

Esto me parece bien porque habla de que buscamos que el ciudadano se perfeccione, se capacite más aún. Entonces a una persona que ya lleva un

tiempo, si le damos las herramientas para que termine el Bachiller, me parece que es algo positivo, por lo tanto es un punto mayor a favor esta ley, que le va a poner la obligación de, en tanto tiempo, tener el 5º Año, pero no le va a poner la obligación de ir a concursar y perder los muchos años que ya lleva trabajando dentro de esa escuela a través de planes y por distintas políticas o razones no se le ha dado el trabajo en una forma legal.

Quiero que quede claro que es el espíritu de la ley.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del proyecto en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º 9º y 10.

- El artículo 11 es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasa la Cámara de Diputados en revisión.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 25/2022.

16

EDUCACIÓN AGRONÓMICA TEMPRANA

Expte. N° 90-30.995/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero, por el cual el Gobierno de la Provincia garantiza a los alumnos del Nivel Primario, sean de establecimientos públicos, de gestión estatal o privada a recibir nociones y práctica agrícola temprana, con los alcances que establece la presente ley; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

EDUCACION AGRONÓMICA TEMPRANA

Artículo 1º.- La provincia de Salta garantiza a los alumnos de nivel primario de establecimientos públicos de gestión estatal o privada la enseñanza de nociones y práctica de Educación Agronómica Temprana, de conformidad con lo que establece la presente Ley.

Art. 2°.- Se entiende por Educación Agronómica Temprana al conjunto de saberes, técnicas y habilidades referidos a la explotación de la agricultura y la ganadería con el fin de optimizar los procesos de obtención y transformación de productos agropecuarios y alimentarios.

Art. 3°.- Serán contenidos básicos de la Educación Agronómica Temprana los conocimientos sobre:

- a) El arte de cultivar la tierra para producir alimentos y otras materias primas útiles para el ser humano en el marco de la agroecología sustentable.
- b) El desarrollo de cultivos, la productividad del suelo, la mejora de las características de las plantas y de la cría de ganado.
- c) La gestión sustentable de los diferentes agroecosistemas como modelos de intervención humana sobre la naturaleza para obtener materias primas.
- d) La responsabilidad de las personas en la toma de decisiones informadas respecto de los recursos alimentarios para una alimentación saludable.
- e) La prevención de la falta de autonomía alimentaria.
- f) La utilización del compostaje.

Art. 4°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que definirá los lineamientos curriculares básicos de los contenidos de la Educación Agronómica Temprana de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades en aplicación en la Provincia. Asimismo, tendrá a su cargo la implementación de prácticas y la organización de huertas y granjas escolares y su articulación con comedores escolares y la comunidad.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: lo que la Comisión de Educación considera es que la educación agronómica temprana en el nivel primario debe darse en todas las instituciones.

Sabemos que la provincia de Salta cuenta con maestros especiales agrónomos en las plantas orgánicas funcionales de distintos establecimientos educativos, pero el conocimiento y la práctica puntualmente de lo que es la educación agronómica debe extenderse a todas las unidades educativas de nivel primario, es decir también a las instituciones privadas. Hoy en día huertas y granjas escolares deben ser impulsadas ante la creciente dificultad de la obtención de lo que son alimentos frescos orgánicos y saludables y ante la necesidad de que la escuela constituya una institución más que sume a la lucha contra la desnutrición y el hambre.

Si desde temprana edad los niños aprenden sobre la creación de una huerta, un jardín y a su vez cómo alimentar, cómo criar el ganado, cómo adquirir de esta manera algo que venimos pidiendo que es la conciencia ambiental, son herramientas para lo que es la gestión sostenible de los distintos agro ecosistemas, que a su vez le permitirán una participación activa como alumnos en sociedad.

Por eso las huertas, las granjas escolares van a brindar una excelente oportunidad para que tanto docentes como alumnos tomen contacto directo con la naturaleza, depende de los espacios en los que se encuentren, pero por sobre todo con una educación responsable ambiental. De esta manera tendrán experiencias que sean significativas con animales y con plantas.

De esto depende también formar a las futuras generaciones para tener una buena alimentación.

Por eso la Comisión de Educación y haciendo las observaciones correspondientes solicita al Senado presente que apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero: Señor Presidente: el proyecto de ley que estamos considerando fue pensado como una oportunidad para que todos los estudiantes de primaria de la Provincia, tanto de escuelas públicas como privadas, puedan recibir no sólo nociones sino también la práctica sobre educación agronómica temprana.

Hoy más que nunca las huertas y granjas escolares deben ser una realidad en nuestra Provincia.

Los alumnos de primaria al adquirir conocimientos sobre la agronomía adquieren hábitos de subsistencia, aprenden sobre el manejo de herramientas y sobre la manipulación de semillas y plantines.

A su vez, el trabajo en huertas y granjas permite que los estudiantes relacionen en la tierra con su acervo cultural y provoca en ellos la satisfacción por producir vida. Esto último, debe ser tenido en cuenta por el Estado, ya que el trabajo en huertas y granjas escolares genera en los estudiantes un estado emocional de calma. Sienten que su actividad se centra en ser una persona útil, activa, capaz de generar recursos, lo que resulta en satisfacción y en una alta autoestima, tan necesaria hoy en nuestros jóvenes.

En concreto, la finalidad de esta ley es que los alumnos de primaria incorporen conocimientos sobre el arte de cultivar la tierra en el marco de la agroecología sustentable y que aprendan a tomar decisiones informadas y saludables respecto de su alimentación.

Y frente a una realidad creciente que son los residuos -como uno de los mayores problemas ambientales con los que se encuentran las sociedades modernas- es que se puede enseñar a compostar la materia orgánica, lo que permitirá abonar el huerto escolar de una forma ecológica, sencilla y barata.

En relación a lo producido en la huerta, se propone que sea destinado a los comedores de las instituciones para apoyar y colaborar con una

alimentación saludable para los niños, y en la comunidad donde se encuentra inserta la institución educativa.

El Ministerio de Educación, como autoridad de aplicación de esta ley, deberá definir los lineamientos curriculares básicos de los contenidos de la Educación Agronómica Temprana, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades en aplicación en la Provincia y se destinen los recursos necesarios para el sostenimiento de las huertas y granjas escolares. La falta de espacio no puede ser una excusa para ello, ya que en la actualidad existen diferentes métodos de cultivo que pueden ser utilizados, como ser la hidroponía.

Conscientes de la importancia del impacto positivo que puede provocar en los niños el estudio y la práctica de la Agronomía en la escuela, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a felicitar a los autores del proyecto, el Senador Ampuero y el Senador Rosso.

Está comprobado, en Iruya por ejemplo, que en las escuelas de Rodeo Colorado, de Isla de Cañas, de Volcán Higueras y de Colanzulí que son los únicos lugares donde actualmente tienen maestro especial de Agronomía, ayuda muchísimo a la economía de la escuela y a mejorar la alimentación y la calidad de alimentos hacia el comedor escolar. Tengamos en cuenta que en algunos lugares, como Iruya, por ejemplo, yo lo he nombrado a Volcán Higueras y Volcán Higueras tiene un maestro especial de Agronomía que es un hermano originario de Iruya, a esa comunidad, imagínense un cajón de tomate, casi cuadriplica su valor, que encontramos en Humahuaca o en Perico, para llegar a Volcán Higueras. Sin embargo, podríamos cosechar tomates en la huerta escolar. Este es uno de los beneficios.

Otro es que las comunidades andinas somos netamente agricultores por naturaleza, no haríamos otra cosa que reforzar conocimientos que ya nuestros tatas transmiten a nuestras guaguas, a nuestros tekis, a nuestros hijos, nos permitiría enriquecer toda esa agricultura sana, libre de agroquímicos. Sería una manera de contribuir a que no se pierda, que no se vayan eliminando estos valores que tenemos en las comunidades. Este proyecto vendría a reforzar todo eso. Sin mencionar lo que dijeron los senadores que me precedieron en el uso de la palabra, que es el contacto armónico con la Madre Tierra, ellos decían el medio ambiente o el ecosistema. Todo eso se vería beneficiado sin lugar a dudas con esto.

Tenemos experiencia de esto en Bolivia, Ecuador o Perú, incluso en la Mesopotamia, en Entre Ríos, que basan la enseñanza incluso en la chacra, todas las materias son transversales, explicadas, practicadas y enseñadas a través de la chacra. Particularmente en Iruya, a las comunidades les vendría muy bien este proyecto, que sin lugar a dudas es beneficioso.

Tengo en mis manos un informe del proyecto interinstitucional de la Escuela Nº 4150 de Isla de Cañas, un trabajo armónico interinstitucional, con fotos de los estudiantes, de las plantas que se han ido haciendo, mínimamente para comenzar a reforestar especies que vamos depredando los humanos,

fotos de cómo ha producido la chacra, nunca dejando de lado la ceremonia de reciprocidad a nuestra Madre Tierra, sobre todo las buenas prácticas, el respeto y la armonía con nuestra Madre Tierra.

Celebro y desde ya mi acompañamiento positivo a este proyecto, que sin lugar a dudas va a beneficiar a todas las escuelas, máxime a las escuelas del interior de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

17

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: solicito que el punto 2 del Orden del Día vuelva a la Comisión de Educación, Expte. N° 90-31.137/2022.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve nuevamente a Comisión.

18

INSTITUIR LA “SEMANA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER”

Expte. N° 91-45.475/2022. ³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto en revisión, por el cual se instituye a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad de Alzheimer”, en el marco del día mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Internacional de Alzheimer, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

Carlos Rosso - Sonia Magno - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: este proyecto propone instaurar la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer”, a realizarse todos los años entre los días 21 al 27 de septiembre en concordancia con el Día Mundial del Alzheimer que fue proclamado por la Organización Mundial de la Salud.

Hoy en día la enfermedad de Alzheimer tiene mucha relevancia, ya que es la forma más común de demencia en las personas mayores. Es un trastorno cerebral que afecta la capacidad de una persona de llevar una vida autónoma e independiente. Se estima que en el mundo cada tres segundos se diagnostica un paciente con esta enfermedad.

Cada 21 de septiembre desde el año 1994 se considera el Día Mundial del Alzheimer, luego de ser proclamado por la Organización Mundial de la Salud con el fin de visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía con un doble objetivo, dar a conocer la enfermedad, que afecta no solo a los pacientes, sino también a la familia y a las personas que están con ellos, que son los cuidadores, como también las consecuencias que esto produce en el conjunto de la sociedad.

Es una de las principales causas de muerte en el mundo, ya que esta enfermedad ha tenido una gran prevalencia en las personas mayores y se cree que en el mundo hay unos cuarenta y cuatro millones de personas que viven con este tipo de enfermedad, por lo que se considera a esta enfermedad una problemática de salud global.

Las personas que padecen esta enfermedad pueden tener dificultad en la memoria a corto o largo plazo, en el lenguaje, en la atención, en los movimientos corporales, y también afecta su conducta, su alimentación, las habilidades sociales y la independencia. Con el tiempo estos síntomas suelen empeorar, llegando en algunos casos a ser hospitalizados por la necesidad de cuidados totales, lo que puede ser estresante no solamente para los familiares, sino también para el personal que debe encargarse de estos cuidados.

Si bien es cierto es una enfermedad que hasta ahora la ciencia no ha encontrado el origen como tampoco la cura para este trastorno, su detección temprana es importante para iniciar un tratamiento adecuado, que mejore y facilite la vida diaria del enfermo y del entorno familiar. La rehabilitación de los pacientes apunta a mejorar la calidad de vida de su persona, a mantener las funciones que le permitan continuar con una vida lo más independiente posible, favoreciendo la sociabilización y la mejora de su estado de ánimo.

Las políticas de salud deben apuntar a planificar acciones destinadas a la detección precoz y a la prevención de esta enfermedad, generando en la población un cambio y modificación en el estilo de vida que debe ser saludable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

19

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27678 DE CUIDADOS PALIATIVOS

Expte. N° 91-46.567/2022. ⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto en revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 27678 de Cuidados Paliativos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

Carlos Rosso - Manuel Pailler - Sonia Magno - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27678, de Cuidados Paliativos, que fuera sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 417/2022.

Para la Organización Mundial de la Salud, los cuidados paliativos constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes en general y sus allegados, cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal o una enfermedad incurable, previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento correcto del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psíquico, social o espiritual.

Afrontar el sufrimiento supone ocuparse del problema, que no se limita solamente a los síntomas físicos, los programas de asistencia paliativa utilizan el trabajo en equipo para brindar apoyo a los pacientes y a quienes proporcionan los cuidados. La asistencia paliativa ofrece un sistema de apoyo

⁴ Texto de la Ley publicado en Apéndice

para ayudar a vivir tan activamente como sea posible a estos pacientes hasta la muerte.

Los cuidados paliativos están reconocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud, deben proporcionarse a través de los servicios de salud integrados y centrados en la persona, que presten atención especial a las necesidades y preferencias del individuo.

El dolor es uno de los síntomas más frecuentes y más graves experimentados en estos pacientes, que necesitan cuidados paliativos. Controlar el dolor desde una etapa temprana es una obligación ética para aliviar el sufrimiento y respetar la dignidad de las personas.

La norma sancionada por el Congreso de la Nación, que es la Ley 27678, tiene como uno de sus objetivos principales desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida; busca promover el acceso a las terapias disponibles para la atención paliativa, tanto farmacológicas como no farmacológicas, basadas en evidencia científica; promover la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua y la investigación en este tipo de cuidados.

La iniciativa se sustenta, en un primer lugar, en el respeto por la vida y en el bienestar de las personas, también en la equidad en el acceso oportuno y utilización de las prestaciones y el respeto de la dignidad y autonomía del paciente en las decisiones sobre su tratamiento y de los cuidados que debe recibir a lo largo de toda su enfermedad.

La normativa también dispone promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para el área de cuidados paliativos en todos los subsectores de Salud, a la vez propicia el acceso a medicamentos esenciales en cuidados paliativos, especialmente a los analgésicos en distintas formulaciones.

Tomando en consideración lo manifestado, entendemos que resulta de suma importancia adherir a la Ley Nacional 27678, a los fines de garantizar y promover el cuidado integrado de la salud, en la lógica de un Estado presente, en el que la salud y los derechos humanos se consideran un eje prioritario.

Por estas razones, pido a mis pares nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

20

INSTITUIR EL “MES DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE LAS ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN PLENA”

Expte. N° 91-45.359/2022.⁵

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto en revisión, por el cual se instituye el mes de octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

Walter Cruz - Dani Nolasco - Sonia Magno - Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Esteban D’Andrea Cornejo - Marcelo García

Miembro informante: Senador Carlos Ampuero.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: nos toca analizar y tratar un proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Diputados.

Indudablemente, el mismo reviste una gran importancia, al tiempo que pretende saldar en parte una deuda que como sociedad debemos asumir y tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance, a los efectos de dar acabado cumplimiento a la inclusión plena de todas las personas.

En este sentido, cabe señalar que el 13 de diciembre del año 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

La misma fue aprobada por el Congreso de la Nación mediante Ley N° 26378, en junio de 2008, adquiriendo jerarquía constitucional recién en el año 2014, mediante Ley 27044.

Es así que una de las obligaciones que como Estado estamos obligados a encarar tiene que ver con generar conciencia social con una perspectiva que permita asumir la inclusión, no solo desde el punto de vista de las personas con alguna discapacidad, sino más bien la discapacidad propia de no adaptar nuestro comportamiento y conductas para tratar de manera igualitaria a otros u otras.

⁵ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Es decir, la inclusión y sensibilización es una tarea que nos incluye a todos. Incluir, no pasa solamente por pretender brindar herramientas a quienes padecen alguna discapacidad. Incluir, necesariamente implica no ser indiferentes, comprometerse, hacer un ejercicio diario de empatía, y por sobre todas las cosas entender que todos tenemos capacidades diferentes y que ello, lejos de ser una barrera, debe convertirse en una bandera solidaria que nos lleve a construir día a día una sociedad más justa.

Nos pareció importante dar un rápido tratamiento al presente, puesto que en el mismo se toma al mes de octubre como el “Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena”, siendo el Poder Ejecutivo el encargado de difundir las acciones en este sentido.

De esta manera, en el artículo 3º se establece que en el mes de octubre de cada año, en los actos y documentos públicos oficiales, se deberá consignar la leyenda “Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena”. Lo que no solo consideramos acertado, sino inclusive pretendemos que esto se traslade a volantes electrónicos en todas las páginas o sitios web oficiales del Estado Provincial con la leyenda señalada, incorporando al mismo contenidos auditivos, visuales, textos, o los que permitan una mayor visibilización y accesibilidad, según criterio de la autoridad de aplicación, permitiendo a su vez el direccionamiento a páginas o sitios web relacionados. Tarea que será encarada por el Poder Ejecutivo.

Por último, no queremos dejar de señalar que desde este Cuerpo se trabaja permanentemente en la generación de herramientas legislativas que dan acabado cumplimiento con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como la Ley Nº 8315, en la que se establece la formación y capacitación obligatoria continua y permanente en la temática de discapacidad para la Administración Pública; Ley 8293 por la cual se adhiere a la Ley Nacional 26858 que contempla el acceso y permanencia de personas con discapacidad acompañadas con perro guía o de asistencia; leyes por las cuales se implementa en el ámbito de la provincia de Salta la “Hora Silenciosa”, a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral de las personas con trastorno de espectro autista y otros trastornos o condiciones generalizadas del desarrollo, que concurren a hipermercados, supermercados y otros establecimientos comerciales que por la extensión de su superficie y la afluencia de público sean incluidos por la Autoridad de Aplicación; leyes por las cuales se incorpora la cartelería braille en edificios y oficinas de la Administración Pública, entre muchas otras.

Por todo ello, y convencido de que nos falta muchísimo camino por recorrer, y que el presente es un paso más, les pido a mis pares el acompañamiento con el voto favorable.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 25/2022

21.1

Proyectos de Resolución ⁶

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-31.368/2022. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, declarando de Interés el V Encuentro “Arte en Diálogo”, organizado por “Vértice” Espacio de Arte, a realizarse en el municipio La Caldera.

Expte. Nº 90-31.398/2022. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés el “Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición” 8^{va} Edición, organizado por la Academia de Danzas Folklóricas “Herederos de mi Tierra”, a llevarse a cabo en la localidad de Iruya.

Expte. Nº 90-31.399/2022. De los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos, declarando de Interés la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en diversas localidades.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados.

De la Comisión Especial de Homenaje:

Expte. Nº 90-31.320/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, rindiendo homenaje a la señora María Valeria Torres Llanes, destacada instrumentista, formadora de orquesta y ensambles de tango, por su encomiable labor en la formación transmisión de valores a jóvenes, niños y adolescentes, en el grupo Scout 724 “Nuestra Señora del Rosario”, de Cafayate.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

⁶ Resoluciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

21.2

Proyecto de Declaración ⁷

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.400/2022. De los Señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo en diversas localidades de los departamentos de Iruya, Capital y Rosario de Lerma, con la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, y Argentina.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: quiero dejar establecido que tanto este proyecto de declaración como los dos anteriores de resolución tienen que ver con un mismo tema y felicitar a la Academia de Iruya “Herederos de mi Tierra”, una de las academias que tenemos allá, por toda la organización, más en estos tiempos donde es muy complicado tener un ballet de México, de Colombia, de Chile, de Bolivia en Iruya. Pedimos que el gobierno de la Provincia nos acompañe en la declaración de Interés Cultural, porque este evento que se va a realizar en Iruya el 18 de noviembre, después se va a trasladar a la Capital, Campo Quijano, Rosario de Lerma, para desarrollar allí este intercambio de culturas que tenemos en Sudamérica.

Quería valorizar esto porque es algo inédito, para Iruya por lo menos, en la 8^{va}. Festifera Unidos por la Danza y la Tradición, que lleva adelante la Academia de Danzas Folclóricas “Herederos de mi Tierra”, de Iruya.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

SALUTACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- No quería pasar por alto que el próximo domingo es el Día de la Madre. En nombre de cada uno de los senadores saludo especialmente a la Senadora y a las madres que nos acompañan en el Senado, y a todas las madres salteñas en su día, nuestro saludo y reconocimiento por esa tarea de madre, de siempre estar acompañando a la familia.

⁷ Declaración publicada en Apéndice

23

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora Sonia Magno por el departamento San Carlos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Javier Mónico Graciano por el departamento Rosario de la Frontera, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno y el señor Senador Javier Mónico Graciano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 42.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

24

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.941/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- El Ingreso del Personal no docente a la Planta Orgánica Funcional (POF), de una unidad educativa pública de gestión estatal se regirá por las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2°.- Para el ingreso que refiere el artículo anterior, el postulante deberá acreditar las siguientes condiciones:

- a) Idoneidad para el cargo o función.
- b) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado con un año de ejercicio de la ciudadanía.
- c) Tener dieciocho (18) años de edad, como mínimo.
- d) Poseer título secundario.
- e) Certificado de Estudios Médicos Pre ocupacionales, otorgado por autoridad competente.
- f) No encontrarse incurso en incompatibilidad o inhabilitado para el ejercicio de cargo público.
- g) Poseer buena conducta la que se evaluará a través del certificado de antecedentes personales y provinciales, emitido por la Policía de la Provincia y el certificado de antecedentes penales nacional.

Art. 3°.- La cobertura de cargos vacantes de personal no docente de la Planta Orgánica Funcional (POF) de una unidad educativa pública de gestión estatal se realizará en la forma, condiciones y plazos que establezca la reglamentación. Para ello se efectuará una convocatoria pública de amplia difusión con publicación en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, con una antelación no menor de quince (15) días hábiles.

Art. 4°.- Producida la convocatoria, se realizará un proceso de selección del personal con la intervención del Director del establecimiento a cubrir la vacante, y un representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 5°.- En la dirección de cada unidad educativa se crea un registro de aspirantes a personal no docente. Las modalidades para la inscripción serán determinadas por la reglamentación la que garantizará, en todo caso, la igualdad de oportunidades y la pública consulta del mismo. Los inscriptos en el registro de aspirantes quedarán automáticamente incorporados a los procesos de selección que oportunamente se convoquen.

Art. 6°.- No podrán ingresar:

- a) El que haya sido condenado por delito doloso.
- b) El condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- c) El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- d) El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado en los tiempos y formas que establezca la reglamentación.
- e) El fallido o concursado civilmente, mientras no tenga su rehabilitación judicial.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Art. 8°.- Derógase toda disposición que se oponga a lo prescripto en la presente Ley.

Art. 9°.- Cláusula transitoria. El personal que, al tiempo de la sanción de la presente Ley, se encuentre desempeñando el cargo, sea cual fuere el carácter de su designación, tendrá prioridad para la cobertura del cargo y contará con un plazo de cinco (5) años para cumplimentar con lo dispuesto en el art. 2° inc. d).

Art. 10.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-30.995/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

EDUCACION AGRONÓMICA TEMPRANA

Artículo 1°.- La provincia de Salta garantiza a los alumnos de nivel primario de Establecimientos públicos de gestión estatal o privada la enseñanza de nociones y práctica de Educación Agronómica Temprana, de conformidad con lo que establece la presente Ley.

Art. 2°.- Se entiende por Educación Agronómica Temprana al conjunto de saberes, técnicas y habilidades referidos a la explotación de la agricultura y la ganadería con el fin de optimizar los procesos de obtención y transformación de productos agropecuarios y alimentarios.

Art. 3°.- Serán contenidos básicos de la Educación Agronómica Temprana los conocimientos sobre:

- a) El arte de cultivar la tierra para producir alimentos y otras materias primas útiles para el ser humano en el marco de la agroecología sustentable.
- b) El desarrollo de cultivos, la productividad del suelo, la mejora de las características de las plantas y de la cría de ganado.
- c) La gestión sustentable de los diferentes agroecosistemas como modelos de intervención humana sobre la naturaleza para obtener materias primas.
- d) La responsabilidad de las personas en la toma de decisiones informadas respecto de los recursos alimentarios para una alimentación saludable.
- e) La prevención de la falta de autonomía alimentaria.
- f) La utilización del compostaje.

Art. 4°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que definirá los lineamientos curriculares básicos de los contenidos de la Educación Agronómica Temprana de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades en aplicación en la Provincia. Asimismo, tendrá a su cargo la implementación de prácticas y la organización de huertas y granjas escolares y su articulación con comedores escolares y la comunidad.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 91-45.475/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer”, en el marco del Día Mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Alzheimer, en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación implementará acciones de detección temprana de los primeros signos y síntomas de la enfermedad; y de prevención destinadas a concientizar a toda la población sobre estilos de vida saludable para evitar la enfermedad.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día trece del mes de octubre del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 91-46.567/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.678 de Cuidados Paliativos.

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día trece del mes de octubre del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 91-45.359/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el mes de Octubre como “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 2°.- En el marco de la presente Ley el Poder Ejecutivo Provincial, así como los demás Poderes del Estado de la Provincia, propiciarán acciones tendientes a la concientización y sensibilización de la sociedad, en cumplimiento de los artículos 4° y 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y principios de derechos humanos que hacen al respeto y reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

Art. 3°.- Se establece que, durante el mes de octubre de cada año, en los actos y documentos públicos oficiales, se deberá consignar la leyenda “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial difundirá las acciones que lleve adelante durante el “Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena”.

Art. 5°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherirse a la presente Ley.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día trece del mes de octubre del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.460/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 342

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria de la UCASAL – Facultad de Ciencias Jurídicas denominado “Educación y Prevención contra la Violencia Familiar y de Género”, que se llevará a cabo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2.022, organizado por un grupo interdisciplinario de Profesionales y Estudiantes de Carreras de Trabajo Social y Abogacía de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

7

Expte. N° 90-31.473/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 343

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos a realizarse en distintos espacios de la Salud Pública en la provincia de Salta, en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se celebra el día 19 de Octubre, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos, tratamiento oportunos y efectivos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

8

Expte. N° 90-31.474/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 344

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y conferencias de concientización, a realizarse en el marco del “DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA”, que se celebra el día 19 de Octubre de cada año. Las mismas se llevarán a cabo en la ciudad de Salta, organizadas por la Fundación HOPe (Hemato - Oncología – Pediátrica de ayuda al Niño con Cáncer).

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

9

Expte. N° 90-31.475/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 345

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, en el marco de las actividades del 27º Encuentro del Grupo Crea de Escuelas y 7º reunión Periodo 2022, a llevarse a cabo el día 18 de octubre del corriente año; organizado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3119 y Grupo Crea de Escuelas; que se efectuará en la localidad de El Galpón.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del “Grupo CREA de Escuelas”.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

10

Expte. N° 90-31.320/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución N° 346

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la señora María Valeria Torres Llanes, destacada instrumentista, formadora de orquesta y ensambles de tango, por su encomiable labor en la formación transmisión de valores a jóvenes, niños y adolescentes, en el grupo Scout 724 “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

11

Expte. N° 90-31.368/2022

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabro.

Resolución N° 347

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el V Encuentro “Arte en diálogo”, organizado por “Vértice” Espacio de arte, a realizarse el 26 de noviembre del corriente año en el municipio La Caldera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

12

Expte. N° 90-31.398/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Resolución N° 348

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición” 8va. edición, organizado por la Academia de Danzas Folklóricas “Herederos de mi tierra”, a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre del corriente año en la localidad de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

13

Expte. N° 90-31.399/2022

Autores del proyecto: Senadores Walter Hernán Cruz. Sergio Omar Ramos.

Resolución N° 349

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en:

- a) “Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición” 8va. edición, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del corriente año en la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre.
- b) Instituciones Educativas y Sociales entre el 23 y 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.
- c) 6to. Encuentro Nacional no competitivo de Grupos de Danzas Folklóricas y 3er. Encuentro Internacional “Bailando en la Carpa del Mono”, el 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre.
- d) 1er. Festival Latinoamericano “Unidos por la Danza y la Tradición”, el 26 de noviembre del corriente año en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.
- e) 1er. Festival “Entrelazando Culturas”, el 27 de noviembre del corriente año en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
- f) Teatro Provincial “Juan Carlos Saravia”, el 22 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.466/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari

Resolución Nº 350

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Señor Ministro de Infraestructura Ing. Sergio Camacho, que informe acerca de la obra Provisión de Agua Potable Escuela Las Juntas, en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Copia del expediente Nº 125-240615/21 incluyendo el proyecto ejecutivo correspondiente.
2. Copia de la Memoria descriptiva.
3. Copia del plano del cerco.
4. Copias de los planos 1, 2 y 3.
5. Copia del pliego de condiciones generales.
6. Copia del pliego de condiciones particulares.
7. Copia del pliego de especificaciones técnicas.
8. Documentación respaldatoria acerca de la adjudicación y del adjudicatario.

9. Estado de situación y avance de la obra.
10. Fecha de inicio y de final de obra.
11. Certificaciones de obra.
12. Resultados de verificaciones presenciales por parte de personal del Ministerio de Infraestructura.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.469/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución Nº 351

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, para que informe en un plazo de cinco (5) días - remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

1. Si se celebraron acuerdos en el marco de lo establecido en la Ley Nacional 27.453, Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, contenido, alcance y avance de los mismos. En particular:
 - a. ¿Cuáles son los barrios del departamento de Rosario de Lerma que están sujetos a proyectos de integración socio-urbana?
 - b. ¿Cuál es la situación de servicios públicos básicos en esos barrios?
 - c. Señale y dé cuenta de las obras que se realizaren en los barrios dentro del marco de los proyectos de integración socio-urbana, o bien, de las obras realizadas o a realizar en los barrios incluidos en el RENABAP.
 - d. En relación a lo requerido en el apartado anterior, informe si se dio cumplimiento a la adjudicación de obras en un veinticinco por ciento(25%) que como mínimo deben recibir las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular; cual o cuales fueron las adjudicadas; de no ser el caso, cuáles son los motivos. Dé cuenta de la intervención del Municipio de Rosario de Lerma, en caso de ser habido.
2. En particular, informe sobre las obras que se realizan en Bº Islas Malvinas, perteneciente al municipio de Rosario de Lerma; monto

de la o las obra/s adjudicada/s, detallando los ítems a construir y el porcentaje que representa cada uno con respecto al monto total; licitaciones que se hubieren realizado, razón social de las empresas adjudicatarias, y nombre de los responsables técnicos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-31.476/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso.

Esteban D'Andrea Cornejo.

Resolución Nº 352

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y eventos a realizarse en el marco "XIII CONGRESO ARGENTINO DE REUNIONES Y EL XXXIV ENCUENTRO NACIONAL DE DESTINOS SEDE DE EVENTOS", a llevarse durante los días 9 y 10 de noviembre de 2022, en la ciudad de Salta y en la localidad de Chicoana, Provincia de Salta; organizado por AOCA, Ministerio de Turismo y Deportes de Salta, en un trabajo conjunto entre el sector público y privado.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

17

Expte. Nº 90-31.477/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 353

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del circuito milonguero "Viví Tango" que se llevará a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, articulando espacios de la ciudad de Salta con clases introductorias sin límites de edad, en forma abierta, pública y gratuita, organizados por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Expte. Nº 90-31.400/2022

Autores del proyecto: Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 379

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en:

- a) "Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición" 8va. edición, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del corriente año en la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre.
- b) Instituciones Educativas y Sociales entre el 23 y 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.
- c) 6to. Encuentro Nacional no competitivo de Grupos de Danzas Folklóricas y 3er. Encuentro Internacional "Bailando en la Carpa del Mono", el 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre.
- d) 1er. Festival Latinoamericano "Unidos por la Danza y la Tradición", el 26 de noviembre del corriente año en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.
- e) 1er. Festival "Entrelazando Culturas", el 27 de noviembre del corriente año en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
- f) Teatro Provincial "Juan Carlos Saravia", el 22 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Expte. Nº 90-31.483/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 380

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Auditoría General de la Provincia: (i) informe si se realizó una auditoría respecto al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate relativa a los ejercicios presupuestarios 2019, 2020 y 2021, solicitando en caso afirmativo remita copia de las mismas, junto con sus antecedentes; (ii) en caso negativo, se proceda a la inmediata realización de una auditoría relativa a la gestión económica, financiera, patrimonial y operativa de dicho centro de salud, remitiendo copia de informe con sus resultados y dictámenes a este Cuerpo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

20

Expte. N° 90-31.461/2022

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino.

Declaración N° 381

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes arbitre los medios necesarios para la reconstrucción de badenes sobre la ruta provincial N° 6, en el tramo comprendido entre Potrerillos de la localidad de El Jardín y Los Sauces de la localidad Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.462/2022

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino.

Declaración N° 382

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de 20 viviendas en la Localidad de La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.463/2022

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino.

Declaración N° 383

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de 20 viviendas en el Paraje El Espinal, de la Localidad de El Jardín, Departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.464/2022

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino.

Declaración N° 384

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, incluya en el Presupuesto 2023 la construcción de 20 viviendas en la Localidad de El Tala, Departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.465/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración N° 385

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las partidas presupuestarias necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) en el Municipio de Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

25

Expte. N° 90-31.467/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 386

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de la Producción, Secretaria de Asuntos Agrarios, arbitren y gestionen ante Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de Vehículos de Maquinarias Viales para el Municipio de Rivadavia Banda Sur, destinado al mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción.

Fundamentos

Este Proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante el pedido de familias, productores agro-ganaderos de la zona rural del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Es de gran necesidad contar con maquinaria vial a cargo de la Municipalidad mencionada, para realizar constantemente trabajos de mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción agrícola y ganadera.

Es menester por lo señalado precedentemente, que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de la Producción, Secretaría de Asuntos Agrarios, arbitren y gestionen ante Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de Vehículos de Maquinarias Vial para el Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Esta ayuda económica y la compra de maquinaria vial, contribuirá notablemente a la comunicación vial de los habitantes y productores de los innumerables parajes y comunidades rurales que se encuentran en el campo a veces impenetrable de esa parte del Chaco Salteño.

En caso de concretarse este proyecto, el mantenimiento de caminos vecinales, la limpieza de madrejones y la realización de represas de agua, tendrán un alto impacto social entre los habitantes y los productores de la zona rural de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

26

Expte. Nº 90-31.468/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 387

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional, la construcción del Complejo de Infraestructura Fronterizo para la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, con recursos humanos, equipamiento de logística y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado en Hito 1 que limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia y para seguridad de nuestras fronteras.

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento surge ante la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a sus organismos pertinentes y para que junto a

los Señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional; la construcción del Complejo de Control Fronterizo de la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, y equipamiento de logística, recursos humanos y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ya que Hito 1, limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan el caso.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento de Rivadavia, es altamente estratégica y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la ruta provincial 54 de Santa Victoria Este, cuya obra ya está pavimentada completando de esa manera el corredor bioceánico en territorio nacional.

Es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras, controladas, en aspectos migratorios y actividades comerciales de exportación e importación con países limítrofes como Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

27

Expte. Nº 90-31.470/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 388

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, un ítem de capacitación para mil (1.000) choferes, a los efectos de que los mismos puedan acceder a las Licencias Nacionales de Transporte Interjurisdiccional (LINTI), para desempeñarse en el transporte de cargas interjurisdiccionales en la actividad minera en alta montaña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

28

Expte. Nº 90-31.471/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 389

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un centro de prevención y tratamiento integral de adicciones en el departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

29

Expte. Nº 90-31.472/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 390

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la reasignación de fondos presupuestarios para la concreción de la planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

30

Expte. Nº 90-31.479/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

Declaración Nº 391

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovia que una las Localidades de El Quebrachal con Joaquín V. González, en dos tramos, Departamento de Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

31

Expte. Nº 90-31.480/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración Nº 392

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una ciclovía que una las Localidades de Apolinario Saravia con Luis Burela, Departamento de Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

- - - - -